

BOLETÍN SOBRE

FORMALIZACIÓN Y EMPLEO DE MIPYMES

3ra. EDICIÓN



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO**



**INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA
PARAGUAY**



DNIT
Dirección Nacional de
Ingresos Tributarios



**MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
PARAGUAY**

COORDINACIÓN TÉCNICA

Ministerio de Industria y Comercio (MIC):

- Gustavo Giménez Fernández, Viceministro de MiPymes (2023-2028).
- Jorge David Alvarenga Martínez, Director General de Formalización y Registro.
- Juan Antonio Paredes Romero, Director Nacional de Emprendedurismo.
- Jorge Ruiz Díaz, Director de Registro Nacional de MiPymes.

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT):

- Luis Javier Corvalán Franco. Director de TIC.
- Diego David Domínguez Verón. Jefe del Departamento de Asesoría Económica.
- Equipo Técnico de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Instituto de Previsión Social (IPS):

- Hugo Vicente Martínez Báez, Director de Aporte Obrero Patronal.
- Luis Carlos Bareiro Quiñónez, Jefe del Departamento de Inteligencia.
- José Rafael Quintana González, Jefe de Sección Análisis de Datos
- Equipo Técnico del Instituto de Previsión Social (DAOP).

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS):

- Héctor Eduardo Legal Cañisa, Director de Registro Obrero Patronal.
- Cristian Rodrigo Aceval Sosa, Director de Informática.
- Equipo Técnico del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Instituto Nacional de Estadística (INE)

- Iván Mauricio Ojeda Aguilera (Director Nacional)
- Alcides Nunes González (Dirección de Estadísticas Económicas y Ambientales)
- Rafael Aquino Palma (Jefe de Dpto. del Directorio de Empresas)

ANÁLISIS DE LOS DATOS

- Dr. Gabriel Pereira. Consultor para Ministerio de Industria y Comercio.

REDACCIÓN Y EDICIÓN

- Dr. Gabriel Pereira. Consultor para Ministerio de Industria y Comercio.

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

- Horacio Torreani

La mención a este estudio debe ser realizada mediante la citación siguiente:

Pereira, G., Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Instituto de Previsión Social y Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (2025). Boletín sobre formalización y empleo de mipymes.

Contenido

Lista de Tablas	5
Lista de Figuras.....	6
Lista de Siglas.....	7
Resumen Ejecutivo.....	8
Insumos para el análisis.....	9
Bases de Datos de Mipymes.....	9
Registro Nacional de Mipymes.....	10
Evolución anual - 2022 vs 2023	11
I. INTRODUCCIÓN	12
II. METODOLOGÍA.....	13
1. Análisis y depuración de la base de datos inicial.....	13
III. RESULTADOS	16
1. Base de Datos de Mipymes	16
a. Excepciones por personería jurídica.....	16
b. Excepciones por actividad económica principal	17
c. Excepciones por categoría respecto a los ingresos.....	18
2. Características de las mipymes de la BDMIPYMES	20
a. Mipymes por tamaño.....	20
b. Mipymes por sector de actividad.....	20
c. Mipymes por distribución geográfica.....	22
d. Mipymes por sector económico y zona geográfica.....	22
e. Mipymes por antigüedad.....	23
3. Registro Nacional de Mipymes	24
4. Características de las mipymes del RENAMIPYMES.....	26
a. Mipymes formalizadas (empresa y empleo), por tamaño.....	26
b. Mipymes formalizadas (empresa y empleo), por zona geográfica.....	27
c. Mipymes formalizadas (empresa y empleo), por sector de actividad	27
d. Población formalmente ocupada en las mipymes formalizadas (empresa y empleo)	29
5. Dinámica de transiciones de categoría de las mipymes	30

6. Evolución BDMIPYMES – Período 2021-2023	31
7. Mipymes a nivel departamental.....	36
7.1. ASUNCION.....	36
7.2. CONCEPCION	37
7.3. SAN PEDRO	38
7.4. CORDILLERA.....	39
7.5. GUAIRA	40
7.6. CAAGUAZU.....	41
7.7. CAAZAPA	42
7.8. ITAPUA	43
7.9. MISIONES	44
7.10. PARAGUARI.....	45
7.11. ALTO PARANA.....	46
7.12. CENTRAL	47
7.13. NEEMBUCU	48
7.14. AMAMBAY	49
7.15. CANINDEYU	50
7.16. PRESIDENTE HAYES.....	51
7.17. ALTO PARAGUAY.....	52
7.18. BOQUERON.....	53
IV. CONCLUSIONES	54
V. LIMITACIONES Y LÍNEAS PARA ANÁLISIS FUTUROS	55
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	57
 ANEXOS	 59
 ANEXO 1. Categorización de los estados BLOQUEADO, SUSPENSIÓN TEMPORAL Y CANCELADO	 60
 ANEXO 2. Empresas que pueden formar parte del RENAMIPYMES, por sectores y subsectores económicos	 62

LISTA DE TABLAS

- **Tabla 1.** Cantidad total de empresas por obligación tributaria según estado del RUC. Año fiscal 202314
- **Tabla 2.** Excepciones aplicadas por tipo de personería jurídica. Año fiscal 2023. 17
- **Tabla 3.** Personerías jurídicas no excluidas de la BDMIPYMES..... 17
- **Tabla 4.** Excepciones aplicadas por actividad económica principal. Año fiscal 2023.....18
- **Tabla 5.** Antigüedad promedio según categoría de empresa, por departamentos. Año fiscal 2023.....24
- **Tabla 6.** Número de empleados, distribución porcentual por género y promedio de empleados de mipymes formalizadas (RENAMIPYMES), según categoría de empresa. Año fiscal 2023.....29
- **Tabla 7.** Número de empleados, distribución porcentual por género y promedio de empleados con seguro en IPS e inscriptos en el MTESS de empresas categorizadas como grandes. Año fiscal 2023.....29
- **Tabla 8.** Distribución porcentual del total de empleados formales en las mipymes formalizadas (RENAMIPYMES), por sectores económicos según categoría de empresa. Año fiscal 2023..... 30
- **Tabla 9.** Transición de categorías año 2023 vs 2022..... 30
- **Tabla 10.** Distribución porcentual de las mipymes formalizadas (RENAMIPYMES), por categoría - Período 2021-2023 35
- **Tabla 11.** Distribución porcentual de empleados hombres-mujeres, por categoría - Período 2021-2023 35
- **Tabla 12.** Cantidad de empresas del RENAMIPYMES por sectores y subsectores económicos y categoría de empresa. Año fiscal 202362
- **Tabla 13.** Cantidad de mipymes de Asunción por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 202363
- **Tabla 14.** Cantidad de mipymes de Concepción por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 2023 64
- **Tabla 15.** Cantidad de mipymes de San Pedro por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 2023 64
- **Tabla 16.** Cantidad de mipymes de Cordillera por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 202365
- **Tabla 17.** Cantidad de mipymes de Guairá por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 2023.....65
- **Tabla 18.** Cantidad de mipymes de Caaguazú por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 2023 66
- **Tabla 19.** Cantidad de mipymes de Caazapá por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 2023 66
- **Tabla 20.** Cantidad de mipymes de Itapúa por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 2023.....67
- **Tabla 21.** Cantidad de mipymes de Misiones por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 202367
- **Tabla 22.** Cantidad de mipymes de Paraguari por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 202368
- **Tabla 23.** Cantidad de mipymes de Alto Paraná por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 202368
- **Tabla 24.** Cantidad de mipymes de Central por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 202369

- **Tabla 25.** Cantidad de mipymes de Ñeembucú por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 202369
- **Tabla 26.** Cantidad de mipymes de Amambay por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 202370
- **Tabla 27.** Cantidad de mipymes de Canindeyú por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 202370
- **Tabla 28.** Cantidad de mipymes de Presidente Hayes por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 2023..... 71
- **Tabla 29.** Cantidad de mipymes de Boquerón por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 2023 71
- **Tabla 30.** Cantidad de mipymes de Alto Paraguay por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 2023..... 72

LISTA DE FIGURAS

- **Figura 1.** Proceso de obtención de la BDMIPYMES. Año fiscal 2023.19
- **Figura 2.** Distribución absoluta y porcentual de las empresas que conforman la BDMIPYMES y empresas grandes. Año fiscal 2023.....19
- **Figura 3.** Distribución absoluta y porcentual de la BDMIPYMES 20
- **Figura 4.** Distribución porcentual de mipymes por sectores de la economía, según categoría. Año fiscal 2023..... 21
- **Figura 5.** Distribución porcentual de las mipymes por categoría, según sectores de la economía. Año fiscal 2023..... 21
- **Figura 6.** Distribución porcentual de las mipymes por departamentos. Año fiscal 2023..... 22
- **Figura 7.** Distribución porcentual de las mipymes por sector económico, según departamentos. Año fiscal 2023..... 23
- **Figura 8.** Determinación de las empresas que pueden formar parte del RENAMIPYMES. Año fiscal 2023. 25
- **Figura 9.** Distribución porcentual de las mipymes (RENAMIPYMES) según categoría de empresa. Año fiscal 2023. 25
- **Figura 10.** Distribución porcentual de las mipymes registradas (RENAMIPYMES), por categoría de empresa. Año fiscal 2023.....26
- **Figura 11.** Porcentaje de mipymes registradas (RENAMIPYMES), por departamentos. Año fiscal 2023. 27
- **Figura 12.** Distribución porcentual de las mipymes registradas (RENAMIPYMES) por categoría según sectores de la economía y total. Año fiscal 2023.....28
- **Figura 13.** Distribución porcentual de las mipymes formalizadas (RENAMIPYMES) por categoría según sectores de la economía y total. Año fiscal 2023.....28
- **Figura 14.** Evolución cantidad de Mipymes - BDMIPYMES 2021-2023..... 32
- **Figura 15.** Variación interanual en % de MIPYMES - Periodo 2021-2022 y 2022-2023..... 32
- **Figura 16.** Distribución porcentual de las mipymes por categoría, según sectores - Período 2021-2023 33
- **Figura 17.** Cantidad de empresas en BDMIPYMES con registro IPS - Período 2021-2023..... 33
- **Figura 18.** Cantidad de empresas RENAMIPYMES, según categoría. Período 2021-2023.....34
- **Figura 19.** Cantidad total de empleados, por categoría y año - Período 2022-2023..... 35

• Figura 20. Total mipymes en Asunción por categoría y formalización. Año fiscal 2023.....	36
• Figura 21. Total mipymes en Concepción por categoría y formalización. Año fiscal 2023. 36	
• Figura 22. Total mipymes en San Pedro por categoría y formalización. Año fiscal 2023.....	37
• Figura 23. Total mipymes en Cordillera por categoría y formalización. Año fiscal 2023.....	38
• Figura 24. Total mipymes en Guairá por categoría y formalización. Año fiscal 2023.....	39
• Figura 25. Total mipymes en Caaguazú por categoría y formalización. Año fiscal 2023.....	41
• Figura 26. Total mipymes en Caazapá por categoría y formalización. Año fiscal 2023.....	42
• Figura 27. Total mipymes en Itapúa por categoría y formalización. Año fiscal 2023.....	43
• Figura 28. Total mipymes en Misiones por categoría y formalización. Año fiscal 2023.....	44
• Figura 29. Total mipymes en Paraguari por categoría y formalización. Año fiscal 2023.....	45
• Figura 30. Total mipymes en Alto Paraná por categoría y formalización. Año fiscal 2023.....	46
• Figura 31. Total mipymes en Central por categoría y formalización. Año fiscal 2023.....	47
• Figura 32. Total mipymes en Ñeembucú por categoría y formalización. Año fiscal 2023.....	48
• Figura 33. Total mipymes en Amambay por categoría y formalización. Año fiscal 2023.....	49
• Figura 34. Total mipymes en Canindeyú por categoría y formalización. Año fiscal 2023.....	50
• Figura 35. Total mipymes en Pte.Hayes por categoría y formalización. Año fiscal 2023.....	51
• Figura 36. Total mipymes en Alto Paraguay por categoría y formalización. Año fiscal 2023.....	52
• Figura 37. Total mipymes en Boquerón por categoría y formalización. Año fiscal 2023.....	53

LISTA DE SIGLAS

- AEP: Actividad Económica Principal BDMIPYMES: Base de Datos de Mipymes
- CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme (actividades económicas)
- DAOP: Dirección de Aporte Obrero Patronal
- EJT: Estructura(s) Jurídica(s) Transparente(s) IPS: Instituto de Previsión Social
- IRE: Impuesto a la Renta Empresarial MIC: Ministerio de Industria y Comercio
- MIPYMES: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
- MTESS: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social PJ: Personería Jurídica
- RENAMIPYMES: Registro Nacional de Mipymes RUC: Registro Único del Contribuyente
- DNIT: Dirección Nacional de Ingresos Tributarios
- VMMIPYMES: Viceministerio de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Resumen Ejecutivo

El “Boletín sobre Formalización y Empleo de Mipymes”, en su tercera edición, actualiza los datos sobre formalización y empleo de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) del Paraguay, al cierre del ejercicio fiscal 2023¹.

El presente estudio se orientó a la identificación cuantitativa y clasificación tipológica de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) que operan bajo el marco de formalización empresarial², evidenciado mediante la obtención del Registro Único del Contribuyente (RUC), así como a la cuantificación del empleo formal generado por estas unidades económicas³.

Paralelamente, se estableció como objetivo la consolidación de una base de datos integral que incorpora las mipymes que satisfacen los criterios de formalización tanto empresarial como laboral, materializada en el Registro Nacional de Mipymes (RENAMIPYMES). Se evaluó la dinámica de transiciones de las mipymes en el período 2022-2023 a través de un análisis de las transformaciones experimentadas por estas empresas en términos de la variación de su categoría de empresa en dicho período.

Esta iniciativa representa una continuación sistemática en la línea de investigación sobre los procesos de formalización de las mipymes paraguayas, abordando tanto la perspectiva empresarial como laboral, fundamentada en indicadores estadísticos de alta precisión y confiabilidad. El proyecto fue ejecutado bajo el liderazgo y coordinación del Viceministerio de Mipymes (VMMIPYMES), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en estrecha articulación con las entidades estatales competentes en materia de formalización empresarial y laboral: la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y el Instituto de Previsión Social (IPS), a través de la Dirección de Aporte Obrero Patronal (DAOP).

Los hallazgos derivados de esta investigación constituyen un insumo estratégico para la formulación de políticas públicas y la optimización de los servicios gubernamentales orientados al fortalecimiento de la competitividad del sector mipymes en el Paraguay.

1 Base de Datos proveídos en Noviembre de 2024.

2 En este documento, el concepto de “formalización” hace referencia exclusivamente a las empresas que además de estar inscriptas en el RUC, se encuentran registradas en el IPS y MTESS.

3 A efectos de este documento, se estará utilizando indistintamente los términos “empresas” y “unidades económicas”.

Insumos para el análisis

La investigación se fundamentó en la recopilación y análisis de registros oficiales procedentes de las tres entidades gubernamentales previamente mencionadas. El componente medular del estudio lo constituyó la base de datos suministrada por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), abarcando el período fiscal 2023. La metodología analítica se centró específicamente en el procesamiento de la información correspondiente al ejercicio fiscal 2023, facilitada por la DNIT en noviembre de 2024, la cual comprende un universo de 974.947 contribuyentes registrados bajo las modalidades tributarias del Impuesto a la Renta Empresarial (IRE) en sus variantes General, Simple y Resimple. Para la conformación de la Base de Datos de Mipymes (BDMIPYMES), se implementaron los criterios de exclusión establecidos en el marco normativo de la Ley 4457/12⁴, que regula el funcionamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Bases de Datos de Mipymes

Al término del ejercicio fiscal 2023, la Base de Datos de Mipymes (BDMIPYMES) registró un total de 450.167 unidades económicas, cuya distribución por categoría empresarial evidencia un predominio significativo de microempresas, las cuales representan el 88,06% (396.407 unidades) del total. Las pequeñas empresas constituyen el 9,61% (43.249 unidades), mientras que las medianas empresas comprenden el 2,33% (10.511 unidades) del universo analizado.

La distribución territorial de las mipymes presenta una notable concentración geográfica, con el 78% de las unidades económicas localizadas en cinco departamentos: Central, Asunción, Alto Paraná, Itapúa y Caaguazú. En cuanto a la especialización sectorial por región, el departamento de Alto Paraguay exhibe la mayor concentración de mipymes dedicadas al sector Primario (39,91%), seguido por Boquerón (38,25%) y Presidente Hayes (25,07%). Respecto a la longevidad empresarial, se observa una media de 10 años de operación, destacándose Asunción con el promedio más elevado (12 años), seguido por Boquerón (11 años) y Alto Paraguay (10 años).

El análisis sectorial por dimensión empresarial revela que las microempresas concentran su actividad predominantemente en el sector Servicios (87,22%), con una participación marginal en el sector Primario (4,83%). En contraste, las pequeñas y medianas empresas muestran una distribución más equilibrada, con una participación en el sector Primario que oscila entre el 21% y 24%, y una presencia en el sector Servicios que fluctúa entre el 63% y 66%. En cuanto a la actividad comercial, se observa una concentración significativa en determinados departamentos, encabezados por Ñeembucú (37,17%), seguido por San Pedro (34,92%), Paraguari (33,65%), Concepción (33,22%), Caazapá (32,88%) y Caaguazú (32,47%).

4 Ley N° 4457/12, Para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Registro Nacional de Mipymes

De acuerdo con los criterios establecidos por el Viceministerio de Mipymes (VMMIPYMEs) para la emisión de la Cédula Mipyme, la formalización integral de una unidad económica requiere, además del Registro Único del Contribuyente (RUC), la inscripción en el Instituto de Previsión Social (IPS) y el registro ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). Las empresas que cumplen con estos requisitos pueden formar parte del Registro Nacional de Mipymes (RENAMIPYMEs)⁵, conforme a lo establecido en el Artículo 6º de la Resolución Ministerial MIC 275/2020.

Del universo de mipymes formalizadas con RUC (BDMIPYMEs), el 12,09% mantiene trabajadores registrados en el IPS, y de este subconjunto, el 79,28% cuenta con inscripción en el MTESS. En términos absolutos, de las 450.167 mipymes que integran la BDMIPYMEs, 43.140 unidades económicas cumplen con los requisitos para su incorporación al RENAMIPYMEs, lo que representa el 9,58% del total de mipymes con RUC. Estas mipymes generan empleo formal para 157.423 personas⁶, con una participación femenina promedio del 37%. La densidad laboral varía según la categoría empresarial: las microempresas emplean en promedio 1,66 personas, las pequeñas 4,12 personas, y las medianas 9,98 personas. Es pertinente señalar que estos promedios de empleo formal se sitúan significativamente por debajo de los parámetros establecidos en el Decreto N° 3698/2020, que actualiza los criterios cuantitativos para la categorización de las mipymes.

La composición del RENAMIPYMEs por categoría empresarial muestra que el 52,66% corresponde a microempresas, el 33,32% a pequeñas empresas, y el 14,02% a medianas empresas. Si bien el sector económico no emerge como variable determinante en los niveles de formalización empresarial y laboral, se observan disparidades territoriales significativas. Los departamentos de Boquerón, Alto Paraguay, Asunción, Presidente Hayes y Alto Paraná exhiben los índices más elevados de formalización, mientras que Caazapá, Caaguazú, San Pedro, Paraguarí y Cordillera registran los niveles más bajos.

5 Conforme el Artículo 6º de la Resolución Ministerial MIC 275/2020.

6 Cabe destacar que los valores promedios de empleados inscriptos en IPS según categoría de empresa están muy por debajo de los parámetros estipulados en las normativas vigentes (Decreto N° 3698/2020, por el cual se actualizan los parámetros cuantitativos del monto de facturación anual, a los efectos de la categorización de las micro, pequeñas y medianas empresas)

Evolución anual - 2022 vs 2023

La matriz de transiciones entre categorías de empresas para el período 2022-2023, revela diferentes niveles de estabilidad según el tamaño o categoría de empresa. Las microempresas exhiben el mayor grado de permanencia en su categoría (94,18%), seguidas por las empresas grandes (88,00%), mientras que las pequeñas y medianas empresas muestran una mayor volatilidad, con tasas de permanencia del 72,53% y 63,22% respectivamente. Se mantiene la tendencia de los resultados de estudios previos, donde se consolida la hipótesis de que las dinámicas de ascenso de categoría en las mipymes tiende a ser más lenta que las de descenso, resaltando así la necesidad del diseño e implementación de políticas públicas orientadas a fortalecer al sector mipymes.

I. INTRODUCCIÓN

La formulación de políticas públicas y la optimización de servicios gubernamentales requieren fundamentarse en evidencia empírica sólida. No obstante, Paraguay ha experimentado históricamente una notable carencia de datos e información actualizada respecto a la demografía empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) y su contribución al empleo formal. Esta deficiencia informativa se manifestaba en la ausencia de bases de datos estructuradas y sistematizadas, así como en la inaccesibilidad a registros administrativos interinstitucionales. La falta de integración e interoperabilidad de los sistemas de información entre las instituciones responsables de la formalización empresarial -Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) e Instituto de Previsión Social (IPS)- constituía uno de los principales obstáculos, resistente a diversos intentos de integración tecnológica.

Ante este vacío informativo, el Viceministerio de Mipymes (VMMIPYMES) del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) implementó una estrategia de coordinación interinstitucional con la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), el MTESS y el IPS, estableciendo mecanismos de intercambio de información que posibilitaran un análisis comprehensivo del sector. Esta iniciativa se orienta a fundamentar el diseño de políticas públicas y la mejora de servicios gubernamentales dirigidos al fortalecimiento de la competitividad de las mipymes, anticipando una futura automatización y periodicidad en la generación de datos mediante la articulación de sistemas institucionales.

El “Boletín sobre Formalización y Empleo de Mipymes” representa un hito en la caracterización estadística del sector, proporcionando información precisa y fiable sobre la formalización empresarial y laboral al cierre del ejercicio fiscal 2023. Este estudio permite dar continuidad a los boletines lanzados previamente, integrando datos oficiales de las tres instituciones estatales previamente mencionadas.

La investigación se orientó a dos objetivos fundamentales: cuantificar y clasificar las mipymes enlistadas en el Registro Único del Contribuyente (RUC) y su generación de empleo formal, así como establecer una base de datos de empresas que satisfacen los requisitos de registro empresarial y laboral (Registro Nacional de Mipymes, RENAMIPYMES). Adicionalmente, se analizó las transiciones o movilidad de las mipymes durante el período 2022-2023.

El estudio, ejecutado bajo el liderazgo del VMMIPYMES-MIC en colaboración con la DNIT, MTESS e IPS, se inscribe en una estrategia más amplia orientada a superar las barreras estructurales que obstaculizan el desarrollo del sector mipymes, contribuyendo así al crecimiento económico inclusivo y sostenible del Paraguay.

La estructura del documento comprende seis secciones principales: Introducción, Metodología, Resultados del Análisis -que aborda la formalización empresarial, generación de empleo, dinámica de la transición de las mipymes en el tiempo, mipymes a nivel departamental-, Conclusiones, Limitaciones, Líneas para Futuros Análisis, Referencias Bibliográficas y Anexos.

Salvo indicación específica, todas las tablas y figuras son de elaboración propia.

II. METODOLOGÍA

El proceso metodológico fue ejecutado bajo la coordinación de la Dirección General de Formalización y Registro del Viceministerio de Mipymes (VMMIPYMES), que gestionó la obtención de la base de datos de empresas registradas con RUC ante la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2023. Esta información primaria fue sometida a un proceso sistemático de análisis y depuración para la conformación de la Base de Datos de Mipymes (BDMIPYMES), aplicando los criterios normativos establecidos en la Ley N° 4457/12.

Posteriormente, utilizando la BDMIPYMES como marco de referencia, se procedió a solicitar a la Dirección de Aporte Obrero Patronal (DAOP) la información relativa a las empresas que mantenían registros activos tanto en el Instituto de Previsión Social (IPS) como en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) al término del año 2023.

1. Análisis y depuración de la base de datos inicial

La base de datos principal, proveída por la DNIT y correspondiente al cierre del año fiscal 2023, incluye las variables siguientes:

- RUC
- DV
- Razón Social o Nombre
- Estado
- Tipo de personería
- Dirección
- Departamento
- Distrito
- Actividad Económica Principal (AEP)
- Año de constitución
- Fecha de inicio de actividades
- Obligación tributaria (IRE General, IRE Simple, IRE Resimple)⁷
- Categoría según IRE
- Categoría según IVA
- Categoría según MIPYMES

La base de datos integra la totalidad de unidades económicas sujetas a cualquiera de las tres obligaciones tributarias especificadas al cierre del ejercicio fiscal 2023. No obstante, es pertinente señalar que no todas las unidades registradas mantienen un estado ACTIVO en el sistema, existiendo casos de empresas con Registro Único del Contribu-

⁷ De acuerdo al Decreto N° 3182/2019 «Por el cual se reglamenta el Impuesto a la Renta Empresarial (IRE) establecido en la Ley N° 6 380/2019 “De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional”». El IRE es el impuesto que grava las rentas, los beneficios o las ganancias de fuente paraguaya que provengan de todo tipo de actividades económicas, primarias, secundarias y terciarias, incluidas las agropecuarias, comerciales, industriales o de servicios. Se excluyen las rentas gravadas por el Impuesto a la Renta Personal (Art. 1 - Ley N°6380/19).

yente (RUC) en estado bloqueado o bajo suspensión temporal. Las definiciones técnicas de estas categorías administrativas, conforme a la normativa de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), se encuentran detalladas en el Anexo 1.

La fase inicial del proceso analítico comprendió un procedimiento de depuración sistemática de las bases de datos, orientado a la exclusión de los registros correspondientes a las categorías “RUC bloqueado”, “RUC cancelado” y “suspensión temporal”. La metodología implementada para el procesamiento de datos fue sometida a un proceso de validación técnica mediante sesiones consultivas con actores estratégicos del Viceministerio de Mipymes (VMMIPYMES) y las instituciones participantes en la investigación.

Como se evidencia en la Tabla 1, la base de datos primaria al cierre del ejercicio fiscal 2023 comprende un universo de 974.947 empresas, de los cuales un 35,02% (341.461 unidades económicas) se encontraban bajo régimen de suspensión temporal del RUC, mientras que 26.462 empresas (2,71%) presentaban estado de RUC bloqueado. Es importante destacar la naturaleza dinámica de estos estados administrativos, los cuales pueden experimentar modificaciones con posterioridad a la presentación de las declaraciones del impuesto a la renta empresarial correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

Tabla 1. Cantidad total de empresas por obligación tributaria según estado del RUC. Año fiscal 2023

ESTADO DE RUC	OBLIGACIÓN TRIBUTARIA				TOTAL
	IRE General	IRE Simple	IRE Resimple	Sin registro	
Activo	91.934	275.113	12.463	223.174	602.684
Bloqueado	10.609	6.380	342	9.131	26.462
Suspensión Temporal	47.267	150.628	10.121	133.445	341.461
Cancelado	387	3.730	164	59	4.340
TOTAL	150.197	435.851	23.090	365.809	974.947

Para la categorización de las empresas por tamaño se tuvo en cuenta el Art. 4º de la Ley 4457/2012, que establece que “los parámetros de clasificación expuestos deberán ser concurrentes, primando, en caso de dudas, el nivel de facturación anual”. Así, la categorización de las mipymes por parte de la DNIT se basó en el ingreso anual bruto, para lo cual este organismo aplicó lo estipulado en el Decreto N° 3698/2020, sobre la facturación bruta anual consignada en el formulario de impuesto a la renta, correspondiente al año fiscal 2023:

- Microempresa: hasta Gs. 646 045 491
- Pequeña empresa: hasta Gs. 3 230 227 453
- Mediana empresa: hasta Gs. 7 752 545 886

Las empresas creadas durante el año fiscal 2023 fueron categorizadas conforme el “activo patrimonial” declarado en su constitución.

- Microempresa: hasta 100 salarios mínimos, vigente al momento de la categorización.
- Pequeña empresa: hasta 500 salarios mínimos, vigente al momento de la categorización.
- Mediana empresa: hasta 1200 salarios mínimos, vigente al momento de la categorización.

Para la clasificación de las empresas por sectores de actividad se tomó la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), en su revisión 4 (pág. 61), según los siguientes parámetros:

SECTOR PRIMARIO

- Sección A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- Sección B: Explotación de minas y canteras

SECTOR SECUNDARIO

- Sección C: Industrias manufactureras
- Sección D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
- Sección F: Construcción

SECTOR SERVICIOS

- Sección E: Suministro de agua; evacuación de aguas residuales; gestión de desechos y descontaminación
- Sección H: Transporte y almacenamiento
- Sección I: Actividades de alojamiento y de servicio de comidas
- Sección J: Información y comunicaciones
- Sección M: Actividades profesionales, científicas y técnicas
- Sección N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo
- Sección P: Enseñanza
- Sección Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
- Sección R: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas
- Sección S: Otras actividades de servicios

SECTOR COMERCIO

- Sección G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

El análisis de los datos incluyó el cálculo de estadísticos básicos (promedio, porcentajes).

III. RESULTADOS

1. Base de Datos de Mipymes

El marco metodológico para el análisis de datos de las micro, pequeñas y medianas empresas se fundamenta en las disposiciones establecidas en el Artículo 6° de la Resolución Ministerial del MIC N° 275/2020, que reglamenta el procedimiento de inscripción al Registro Nacional de Mipymes, en concordancia con la Ley N° 4.457/2012 y el Decreto N° 980/2018, estableciendo simultáneamente los lineamientos para la conformación de la base de datos de “MIPYMES” y la base de datos de “Grupo de MIPYMES”, derogando la precedente Resolución N° 1.177/2016.

La Base de Datos de Mipymes (BDMIPYMES) se conceptualiza como una construcción teórico-metodológica fundamentada en el marco jurídico vigente, que establece los parámetros para la clasificación de unidades económicas operativas en Paraguay bajo la categoría de mipyme.

La delimitación precisa de la BDMIPYMES se realizó mediante la aplicación sistemática de criterios específicos relativos a la Personería Jurídica (PJ) y la Actividad Económica Principal (AEP) de las entidades empresariales. Este proceso de categorización se sustentó primariamente en las disposiciones normativas establecidas en la Ley 4457/12 y sus modificatorias, en conjunción con la Resolución Ministerial del MIC N° 275/2020. Subsecuentemente, se incorporaron los criterios de categorización establecidos por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), de acuerdo a la clasificación según las obligaciones tributarias identificadas en la base de datos reportada por la institución, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

La construcción de la BDMIPYMES se fundamentó en la base de datos especificada en el apartado II.1, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, estableciendo como fecha de corte el 14 de Noviembre de 2024, con la consideración de excepciones específicas que se detallan posteriormente.

a. Excepciones por personería jurídica

Según el Art. 6° Ley 4457/12, “A los efectos de esta Ley, no serán consideradas las empresas que se dediquen a la intermediación financiera, seguros, negocio inmobiliario y el ejercicio de profesiones liberales, toda vez que estas actividades se regulen por leyes especiales en vigencia”.

En la Tabla 2 se resumen las excepciones aplicadas. En total, de la base de datos inicial se excluyeron 7.158 empresas.

Tabla 2. Excepciones aplicadas por tipo de personería jurídica. Año fiscal 2023.

TIPO DE PERSONERÍA	N° EMPRESAS
Asociación Capacidad Restringida	2.071
Asociación Utilidad Pública	706
Causa Judicial SENABICO	4
Cooperativa	475
Entidad Autárquica	22
Fideicomiso	91
Fondos Mutuos EJT (Estructuras Jurídicas Transparentes)	16
Fondos Patrimoniales Inversión EJT	14
Fundación	213
Gubernamental	23
Municipal	3
Sin fines de Lucro	3.439
Unidad Productiva Conjunta	53
Universidad	28
TOTAL	7.158

En la Tabla 3 se resumen las PJ que no forman parte de las excepciones.

Tabla 3. Personerías jurídicas no excluidas de la BDMIPYMES

TIPO DE PERSONERÍA JURÍDICA
Condominio
Consortio Copropietarios
Consortios Realización Obra Pública
Consortios Uniones Temporales
Contrato Societario Rural Estructuras Jurídicas Transparentes (EJT)
Empresa de Acciones Simplificadas (EAS)
EAS Unipersonal
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada
Firma Extranjera
Otros
Persona Física
Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto (SAECA)
Sociedad Anónima (SA)
Sociedad Colectiva
Sociedad Comandita
Sociedad Simple

b. Excepciones por actividad económica principal

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 4457/12, quedan excluidas del ámbito de aplicación de dicha normativa las entidades económicas cuyas actividades principales se circunscriben a la intermediación financiera, operaciones de seguros, actividades inmobiliarias y el ejercicio de profesiones liberales, en tanto estas activida-

des se encuentren sujetas a marcos regulatorios especiales vigentes.

El proceso de depuración, cuyo detalle se presenta en la Tabla 4, resultó en la exclusión de 17.653 unidades económicas del universo inicial de la base de datos, en cumplimiento con los criterios de exclusión anteriormente mencionados.

Tabla 4. Excepciones aplicadas por actividad económica principal. Año fiscal 2023.

TIPO DE ACTIVIDAD	N° EMPRESAS
Divisiones 64 a 66. Sección K. Servicios financieros, Seguros, Actividades auxiliares de servicios financieros	1.674
División 68. Sección L. Actividades inmobiliarias	12.719
División 84. Sección O. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	295
División 92. Actividades de juegos de azar y apuestas	122
División 94. Actividades de asociaciones	1.294
Divisiones 97-98. Sección T. Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	27
División 99. Sección U. Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1.522
TOTAL EXCLUIDOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL	17.653

*En la División 99 también se encuentran incluidas aquellas AEP “99999” que representan a aquellas sin clasificación o que fueron registradas como “sin código equivalente”

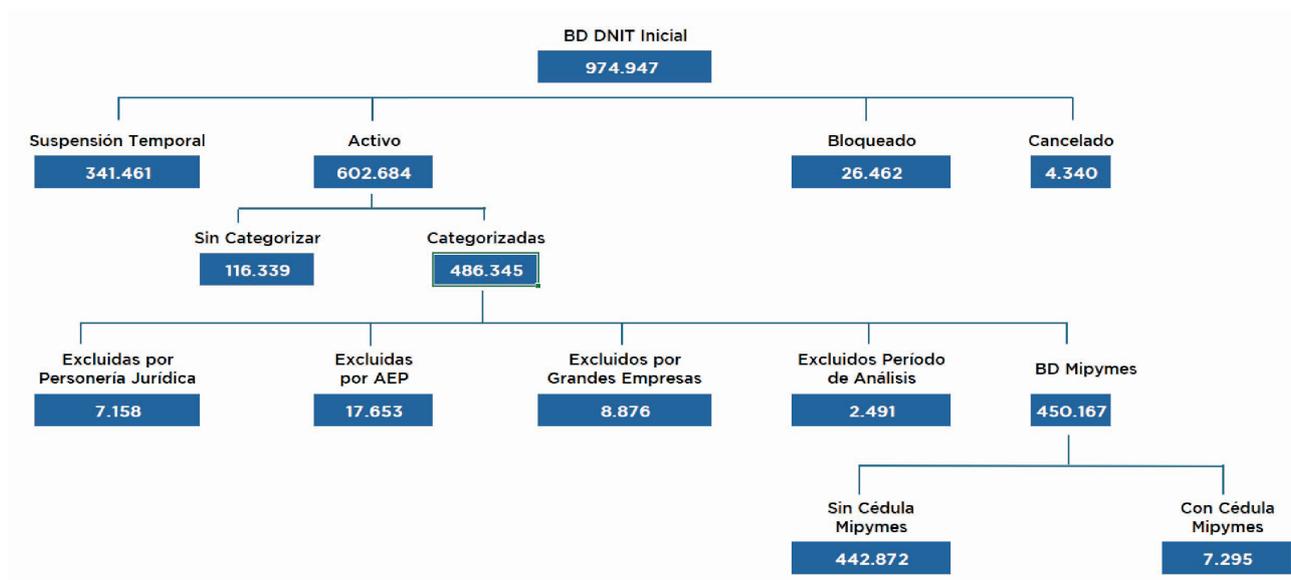
c. Excepciones por categoría respecto a los ingresos

En el proceso de depuración de la base de datos se contempló exclusivamente la incorporación de empresas clasificadas en estado ACTIVO, excluyendo consecuentemente aquellas categorizadas por la DNIT bajo el estado SIN REGISTRO (116.339 unidades económicas) y las clasificadas como empresas GRANDES (8.876 empresas). Además, se han excluido aquellas cuyo año de inicio de actividades se encuentra fuera del período de análisis del presente estudio (2.491 empresas).

En consecuencia, la Base de Datos de Mipymes (BDMIPYMES) integra específicamente las micro, pequeñas y medianas empresas en estado ACTIVO que satisfacen los criterios de inclusión y exclusión establecidos en función de la Personería Jurídica (PJ) y la Actividad Económica Principal (AEP). El universo resultante comprende 450.617 unidades económicas, cifra que representa el 46,17% del total de empresas registradas en la base de datos inicial suministrada por la DNIT, como se visualiza en la Figura 1.

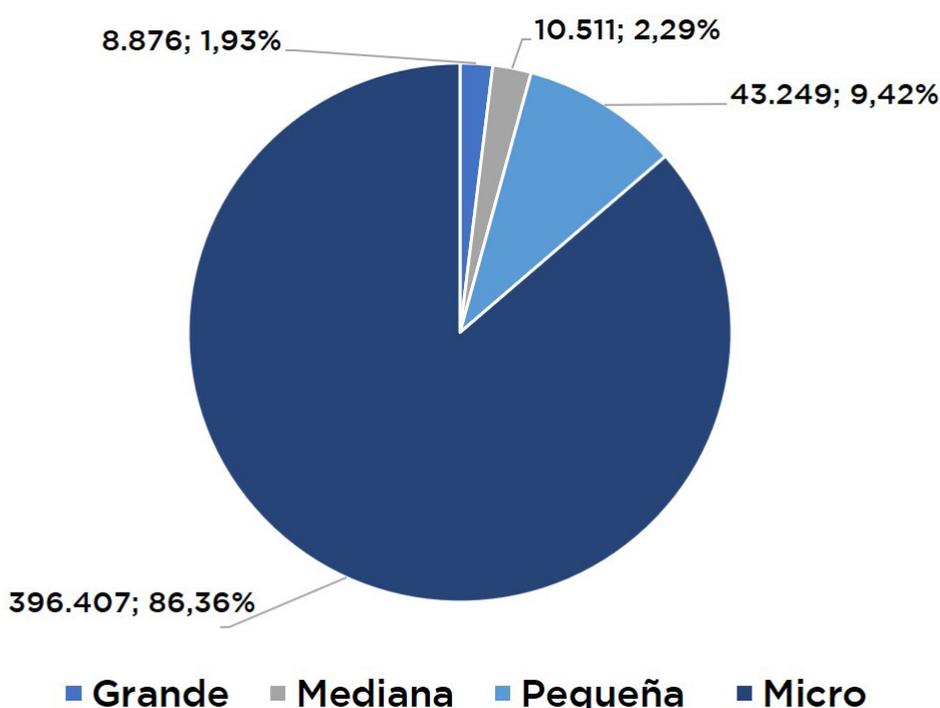
Es pertinente señalar que las 450.617 empresas que constituyen la BDMIPYMES del Paraguay al cierre del período fiscal 2023, cumplen íntegramente con los criterios de inclusión y exclusión previamente especificados. La naturaleza dinámica de los estados administrativos ante la DNIT implica que este registro experimentará variaciones en función de las diferentes fechas de corte consideradas.

Figura 1. Proceso de obtención de la BDMIPYMES. Año fiscal 2023.



La distribución por categoría del tejido empresarial, ilustrada en la Figura 2, comprende un universo de 459.043 unidades económicas (incluyendo las grandes empresas), evidenciando un marcado predominio de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), que constituyen el 98,07% del total. La desagregación por categoría revela que las microempresas representan el 86,36% (396.407 unidades) del universo total, seguidas por las pequeñas empresas con un 9,42% (43.249 unidades) y las medianas empresas que comprenden el 2,29% (10.511 unidades). Las empresas clasificadas como grandes representan el 1,93% restante (8.876 unidades) del total de unidades económicas analizadas.

Figura 2. Distribución absoluta y porcentual de las empresas que conforman la BDMIPYMES y empresas grandes. Año fiscal 2023

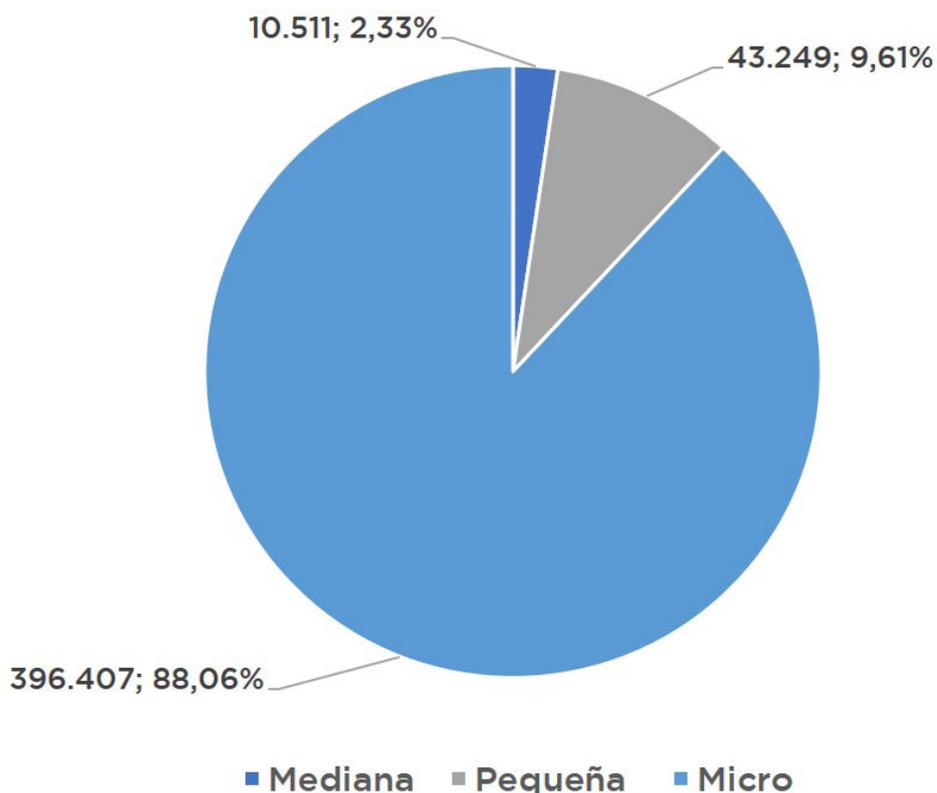


2. Características de las mipymes de la BDMIPYMES

a. Mipymes por tamaño

Del total de 450.167 mipymes formalizadas con RUC al cierre del ejercicio fiscal 2023, el 88,06% (396.407 unidades) son microempresas, el 9,61% (43.249) pequeñas y el 2,33% (10.511) medianas (Figura 3).

Figura 3. Distribución absoluta y porcentual de la BDMIPYMES



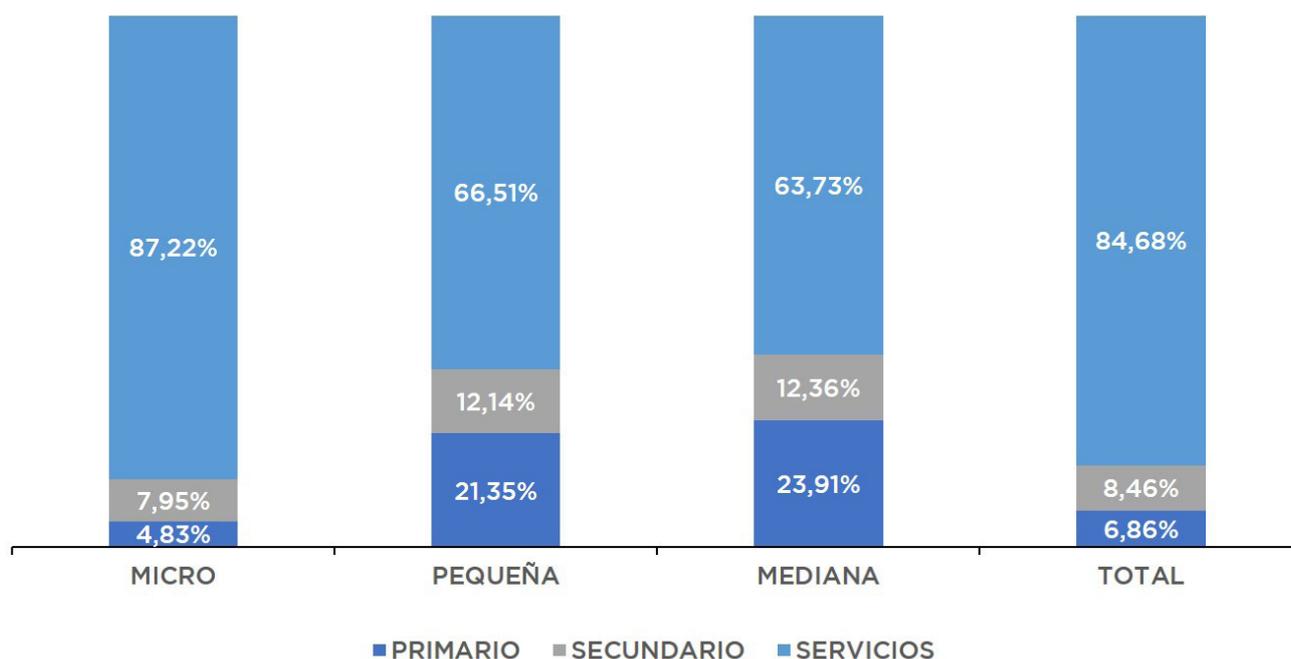
b. Mipymes por sector de actividad

El análisis sectorial, basado en los 3 sectores básicos de actividad de las Cuentas Nacionales y representado en la Figura 4, revela patrones distintivos de distribución según la categoría de empresa.

En el sector Secundario, se observa una homogeneidad relativa en la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas. Sin embargo, las microempresas exhiben una concentración significativa en el sector Servicios, que absorbe el 87,22% de estas unidades económicas, mientras que su presencia en el sector Primario es marcadamente reducida, representando apenas el 4,83% del total.

Por su parte, las pequeñas y medianas empresas muestran una distribución más equilibrada, con una participación aproximada del 21-24% en el sector Primario y del 64- 66% en el sector Servicios.

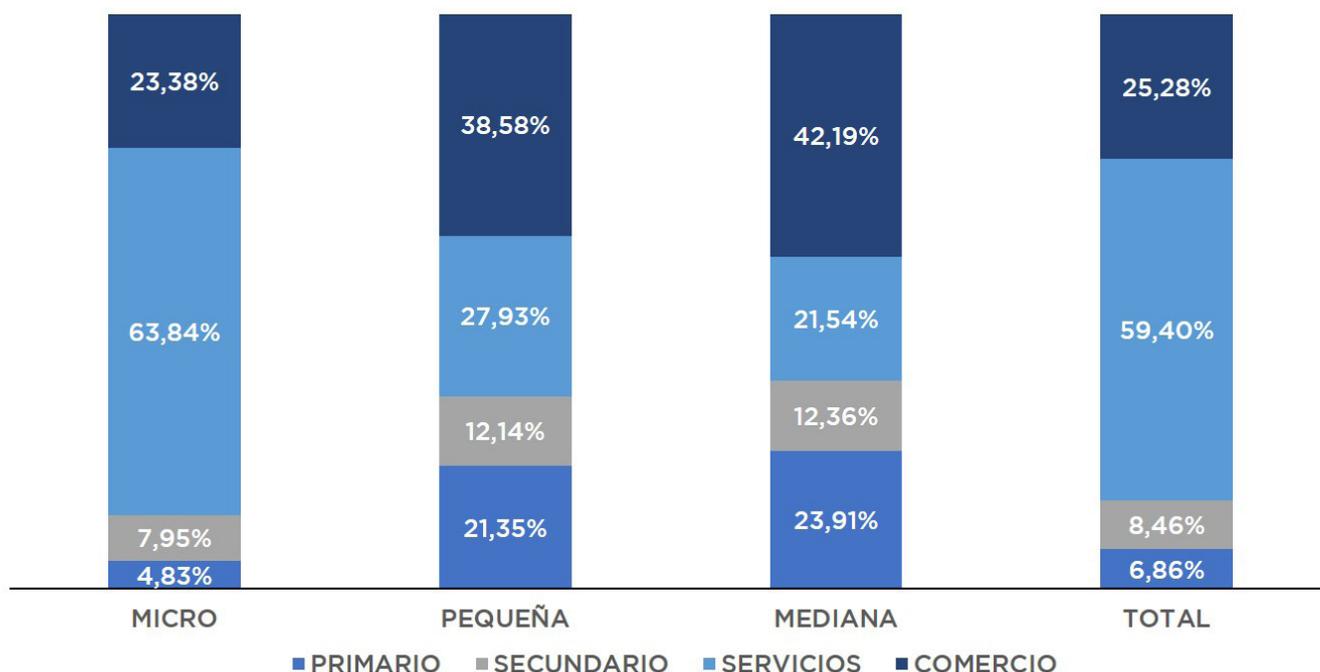
Figura 4. Distribución porcentual de mipymes por sectores de la economía, según categoría. Año fiscal 2023.



Dada la relevancia estratégica del Sector Comercio para el análisis de la Base de Datos de Mipymes (BDMIPYMES), se procedió a realizar una desagregación específica de este sector respecto al Sector Servicios, como se ilustra en la Figura 5.

Los resultados evidencian que aproximadamente el 25,28% del universo de micro, pequeñas y medianas empresas desarrolla actividades comerciales. Es interesante destacar que existe una relativa heterogeneidad y variabilidad en este sector a través de las distintas categorías de mipymes.

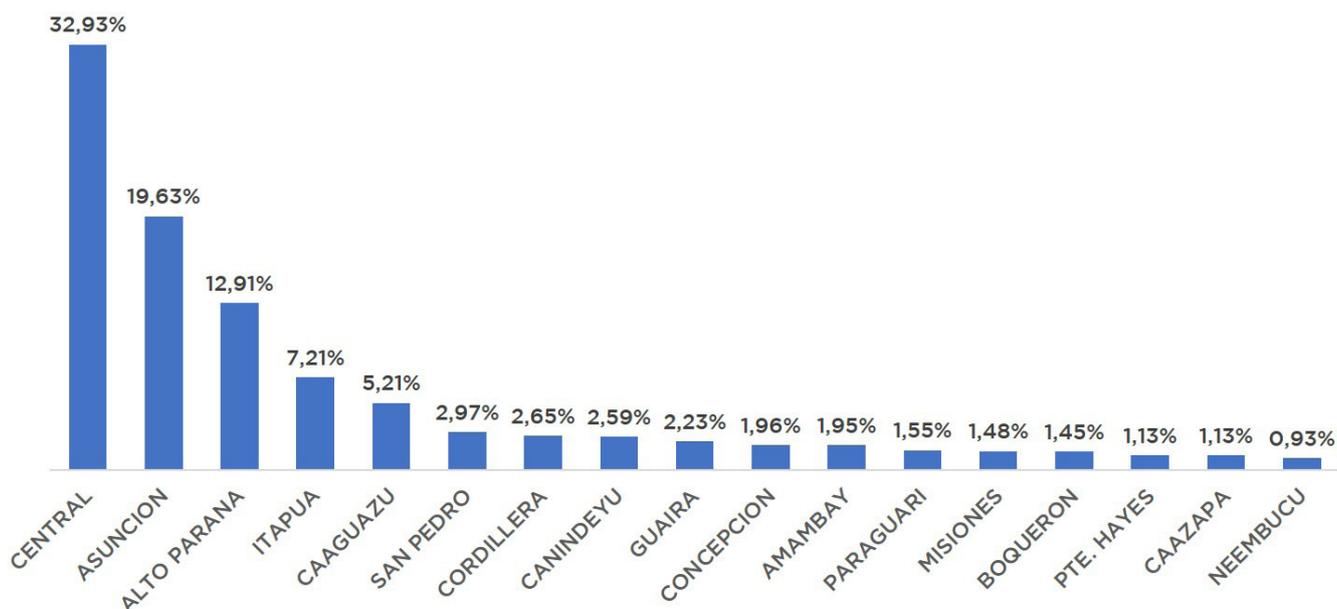
Figura 5. Distribución porcentual de las mipymes por categoría, según sectores de la economía. Año fiscal 2023.



c. Mipymes por distribución geográfica

El análisis de la distribución territorial de las micro, pequeñas y medianas empresas, representado en la Figura 6, revela una significativa concentración geográfica, con el 77,88% de las unidades económicas localizadas en cinco polos territoriales principales: los departamentos de Central, Asunción (Capital), Alto Paraná, Itapúa y Caaguazú. Esta configuración espacial evidencia un patrón de centralización de la actividad empresarial en los principales núcleos urbanos y económicos del país.

Figura 6. Distribución porcentual de las mipymes por departamentos. Año fiscal 2023.

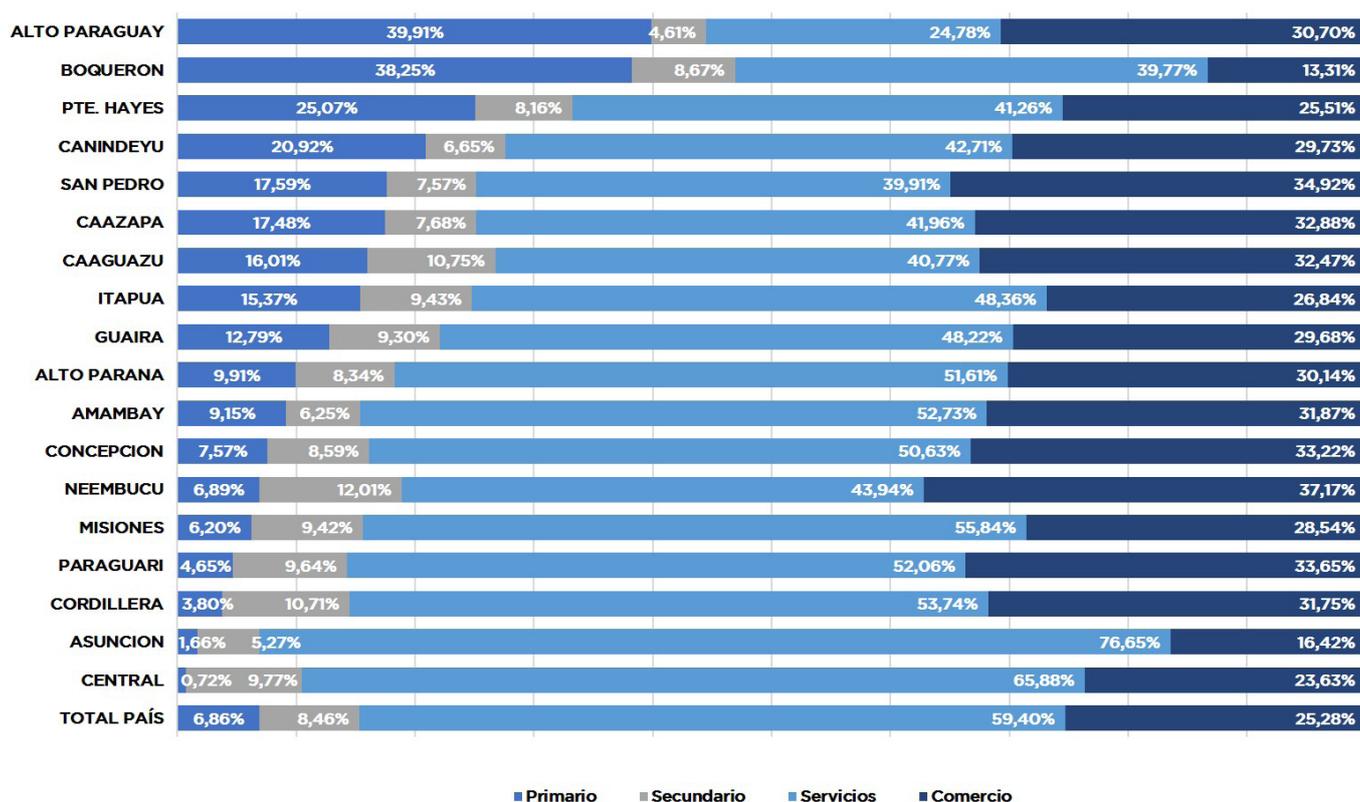


d. Mipymes por sector económico y zona geográfica

La Figura 7 ilustra la distribución sectorial de las micro, pequeñas y medianas empresas formalizadas que integran BDMIPYMES. La representación gráfica está estructurada en orden descendente según la participación porcentual de las unidades económicas en cada uno de los 4 sectores: primario, secundario, servicios y comercio.

El análisis territorial de la especialización sectorial revela patrones distintivos de concentración económica. El departamento de Alto Paraguay exhibe la mayor concentración de mipymes dedicadas al sector Primario, con una participación del 39,91%, seguido por Boquerón y Presidente Hayes, con 38,25% y 25,07% respectivamente. En cuanto al sector Comercio, el departamento de Ñeembucú destaca con la mayor concentración, alcanzando un 37,17% de las unidades económicas, seguido por los departamentos de San Pedro (34,92%) y Paraguari (33,65%).

Figura 7. Distribución porcentual de las mipymes por sector económico, según departamentos. Año fiscal 2023.



e. Mipymes por antigüedad

El análisis de la longevidad de las empresas se fundamentó en el análisis de las fechas de inicio de actividades registradas en la base de datos de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT). Los resultados revelan una antigüedad media de 10,24 años para el universo de micro, pequeñas y medianas empresas, con variaciones significativas según la distribución territorial. Asunción destaca con la mayor antigüedad promedio (12,80 años), seguida por los departamentos de Boquerón (11,15 años) y Alto Paraguay (10,76 años).

El análisis desagregado por categoría de la empresa evidencia patrones diferenciados de longevidad según la localización geográfica. Las microempresas de mayor antigüedad (en promedio) se concentran en Asunción, mientras que las pequeñas empresas más longevas se ubican en el departamento de Boquerón. De la misma manera, el departamento de Caazapá alberga las medianas empresas de mayor antigüedad.

La Tabla 5 presenta un desglose detallado de la distribución de las mipymes según su antigüedad y ubicación geográfica por departamentos, proporcionando una caracterización exhaustiva de la demografía empresarial en términos temporales y territoriales.

Tabla 5. Antigüedad promedio según categoría de empresa, por departamentos. Año fiscal 2023.

DEPARTAMENTOS	ANTIGÜEDAD DE LAS EMPRESAS (AÑOS)			
	Micro	Pequeña	Mediana	PROMEDIO
ASUNCION	12,66	13,53	15,05	12,80
BOQUERON	9,87	14,10	14,25	11,15
ALTO PARAGUAY	9,40	12,85	16,19	10,76
ITAPUA	9,61	14,46	17,00	10,38
PTE. HAYES	9,10	14,43	17,11	10,03
MISIONES	9,42	14,52	15,85	9,81
CENTRAL	9,57	12,55	13,56	9,80
ALTO PARANA	9,11	12,70	14,53	9,77
NEEMBUCU	9,09	13,60	16,04	9,60
CANINDEYU	8,33	12,55	15,45	9,43
PARAGUARI	8,64	13,19	14,46	9,00
AMAMBAY	8,34	11,81	13,44	8,99
CAAGUAZU	8,27	11,73	14,24	8,93
CAAZAPA	8,06	13,35	17,89	8,86
CONCEPCION	8,26	11,01	14,83	8,71
SAN PEDRO	7,89	11,48	14,46	8,59
GUAIRA	8,18	12,15	14,65	8,58
CORDILLERA	8,15	12,47	12,57	8,50
TOTAL	9,83	12,88	14,71	10,24

3. Registro Nacional de Mipymes

La Resolución del Ministerio de Industria y Comercio N° 275/2020 establece la definición normativa del Registro Nacional de Mipymes (RENAMIPYMES):

Artículo 5º. De la constitución del Registro Nacional de MIPYMES (RENAMIPYMES). “El RENAMIPYMES está constituido por todas las MIPYMES del país que cumplan con los parámetros de categorías establecidos en la Ley N° 4.457/12, y que cumplan los requisitos establecidos en el Decreto N° 980/18”.

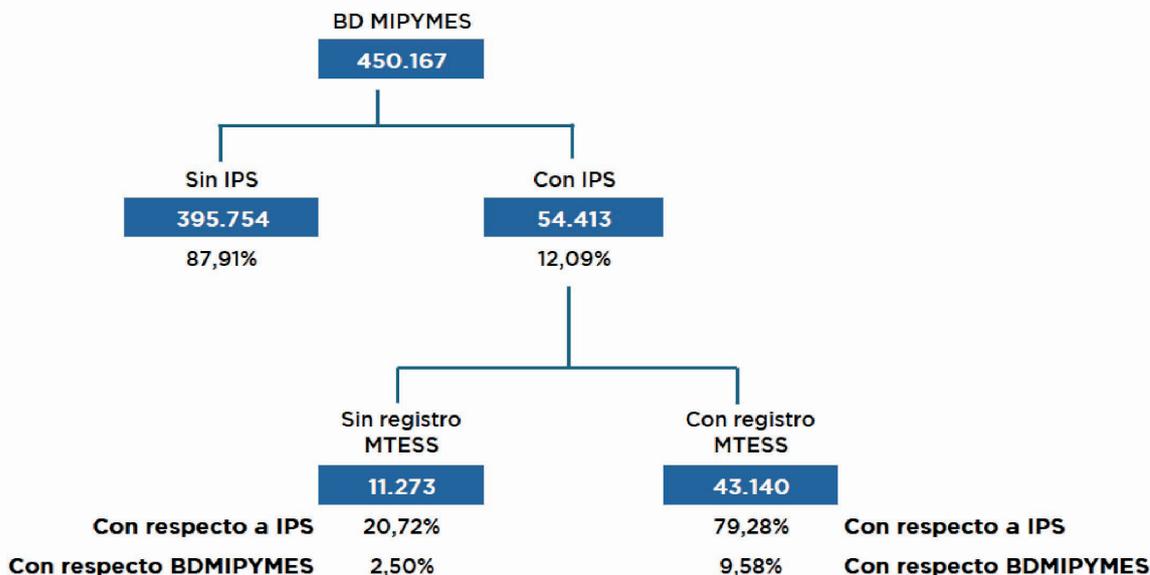
La elegibilidad para la incorporación al Registro Nacional de Mipymes (RENAMIPYMES) está supeditada al cumplimiento de criterios específicos aplicables a las empresas que integran la BDMIPYMES, requiriendo adicionalmente su inscripción en el Instituto de Previsión Social (IPS) y su correspondiente registro ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).

La Figura 8 ilustra la cuantificación de las unidades económicas que satisfacen todos los requisitos para su incorporación al RENAMIPYMES, alcanzando un total de 43.140 mipymes.

El análisis representado en la Figura 8 revela que solamente el 12,09% de las mipymes

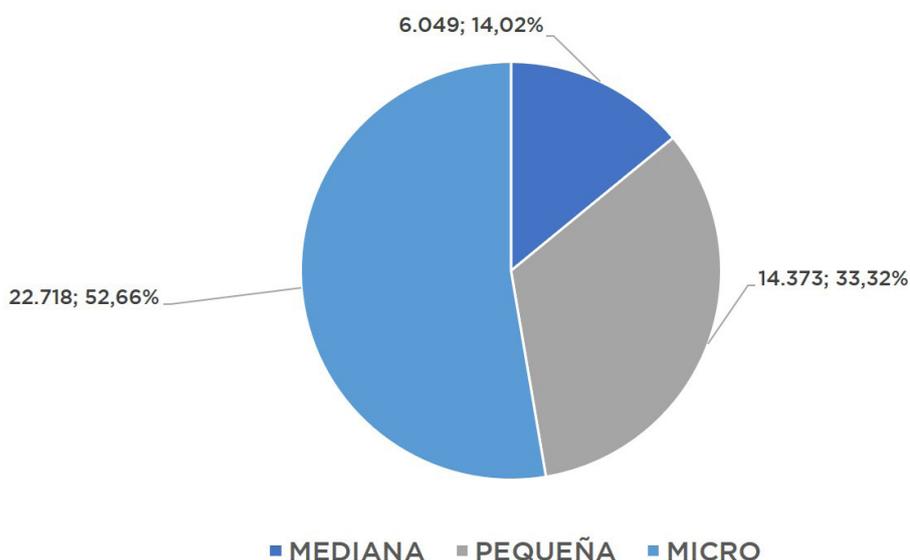
formalizadas con Registro Único del Contribuyente (BDMIPYMES) mantiene personal inscrito en el IPS, y de este subconjunto, el 79,28% cuenta con registro ante el MTESS. Estos datos permiten inferir que, al momento de realización del presente estudio, aproximadamente el 9,58% del universo de mipymes que integran la BDMIPYMES ha completado el proceso integral de formalización (s/ criterios del RENAMIPYMES), cumpliendo con los requisitos de RUC, inscripción en el IPS y registro en el MTESS.

Figura 8. Determinación de las empresas que pueden formar parte del RENAMIPYMES. Año fiscal 2023.



La distribución porcentual de las empresas que pueden pertenecer al RENAMIPYMES según el tamaño de la empresa se representa gráficamente en la Figura 9. Estos resultados difieren de los de distribución porcentual de empresas de la BDMIPYMES (ver Figura 3). Así, el 52,66% son microempresas, porcentaje muy inferior a su presencia relativa en la BDMIPYMES (88,06%), mientras que las pequeñas y medianas empresas tienen una mayor presencia relativa (33,32% y 14,02% respectivamente, en comparación con el 9,61% y 2,33%, respectivamente, en la BDMIPYMES).

Figura 9. Distribución porcentual de las mipymes (RENAMIPYMES) según categoría de empresa. Año fiscal 2023.



4. Características de las mipymes del RENAMIPYMES

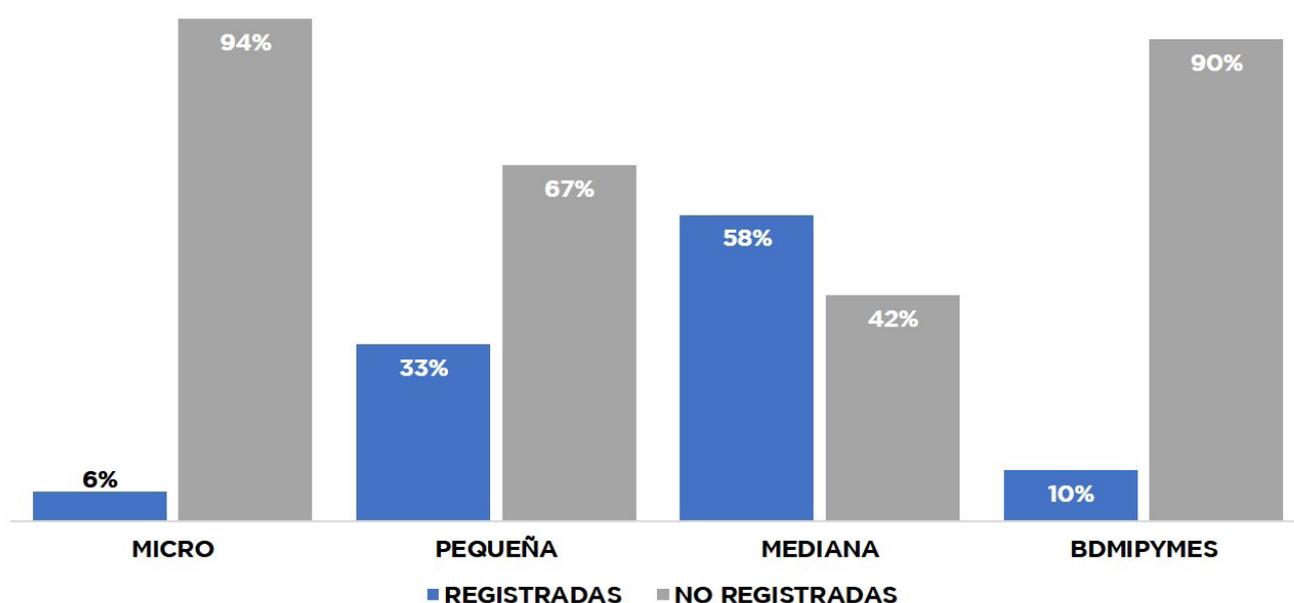
a. Mipymes formalizadas (empresa y empleo), por tamaño

A efectos de este documento se considera como “empresa formalizada”, exclusivamente a aquellas que se encuentran registradas en el RUC, IPS (DAOP) y en el MTESS, cumpliendo con los requisitos para formar parte del RENAMIPYMES. El espectro de formalización empresarial es mucho más amplio y podrían considerarse otras variables, no obstante, estas se encuentran fuera del alcance establecido para este estudio.

El análisis de los niveles de registro, representado en la Figura 10, presenta una tendencia positiva entre la categoría de la empresa y el grado de formalización de las micro, pequeñas y medianas empresas. Los datos revelan un patrón ascendente en el que la proporción de empresas registradas se incrementa en función de su tamaño: las medianas empresas exhiben el mayor índice de registro, alcanzando el 58% de su segmento, mientras que las pequeñas empresas presentan un 33% de registro, y las microempresas presentan el nivel más bajo, con apenas un 6% de unidades económicas registradas. En términos agregados, el 10% del universo total de mipymes ha completado el proceso integral de registro⁸ ante la DNIT, el MTESS y el IPS.

Se debe destacar que, de acuerdo al marco legal y normativo vigente (Ley N° 5741/2016; Decreto N° 933/2023; Resolución C.A. N° 002-035/2024), pueden inscribirse de manera voluntaria (inscripción gradual 2023-2028) al registro del IPS y MTESS los sujetos definidos en la normativa: dueño, titular, propietario de microempresa; socio de la microempresa; responsable de la microempresa. Teniendo en cuenta que, a la fecha, aún esta inscripción no es obligatoria, los resultados de formalización (registro RENAMIPYMES) podrían estar subestimados o subvalorados.

Figura 10. Distribución porcentual de las mipymes registradas (RENAMIPYMES), por categoría de empresa. Año fiscal 2023.

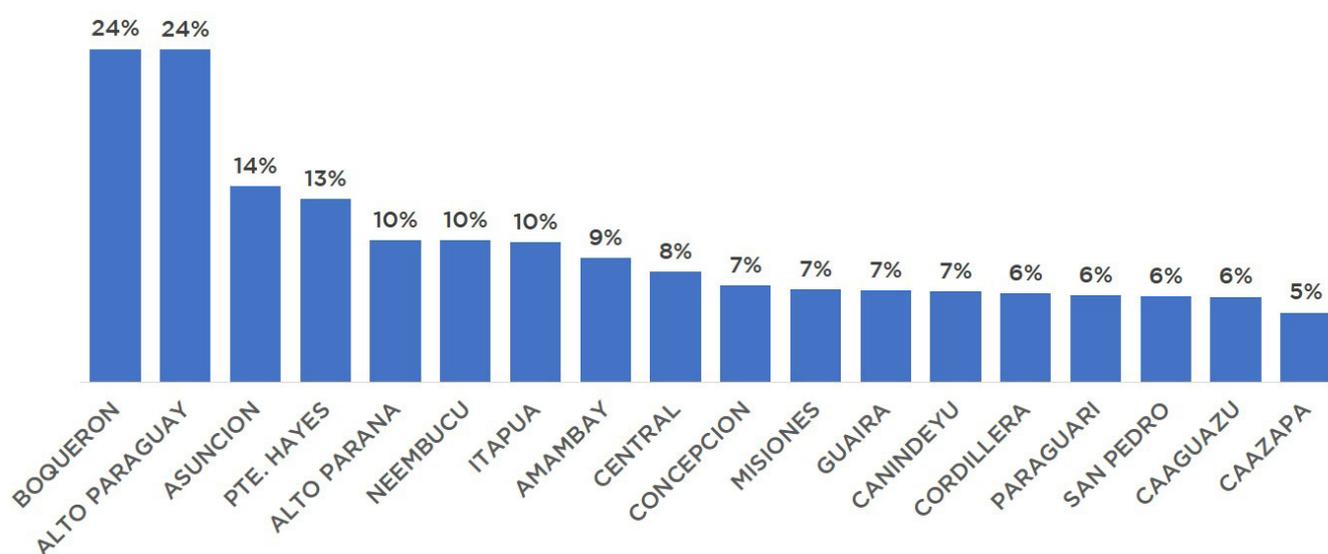


8 Existen limitaciones metodológicas que deben ser consideradas y son expuestas en la sección V.

b. Mipymes formalizadas (empresa y empleo), por zona geográfica

El análisis de la distribución territorial de la formalización empresarial, ilustrado en la Figura 11, revela disparidades significativas en los niveles de registro entre los diferentes departamentos. Los índices más elevados de registro se concentran en cuatro departamentos: Boquerón, que lidera con un 23,95% de mipymes formalizadas, seguido por Alto Paraguay (23,90%), Asunción (14,08%) y Presidente Hayes, este último con un 13,16% de registro. En contraste, los departamentos de Cordillera, Paraguari, San Pedro, Caaguazú y Caazapá exhiben los índices más bajos de registro, evidenciando una marcada heterogeneidad territorial en los procesos de registro de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Figura 11. Porcentaje de mipymes registradas (RENAMIPYMES), por departamentos. Año fiscal 2023.



Nota: Las cifras representan el porcentaje de mipymes registradas en DNIT, IPS y MTESS (parámetros RENAMIPYMES) sobre el total de mipymes registradas (BDMIPYMES), por departamento. Datos de empleo actualizados al 02/09/2024.

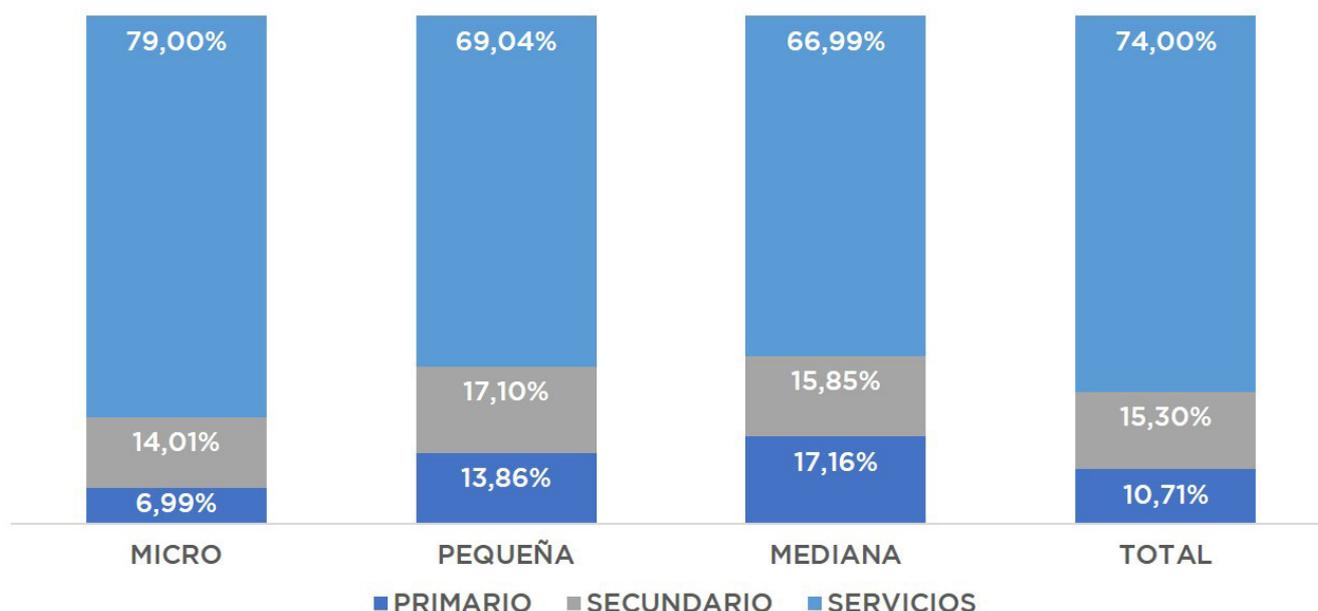
c. Mipymes formalizadas (empresa y empleo), por sector de actividad

El análisis sectorial del registro de las empresas, basado en la clasificación de los 3 sectores básicos de las Cuentas Nacionales y representado en la Figura 12, evidencia una gran preponderancia del registro en el sector Servicios.

Sin embargo, la comparación analítica entre los resultados ilustrados en las Figuras 4 y 12 no permite distinguir alguna relación entre el sector económico y el nivel de registro de las micro, pequeñas y medianas empresas.

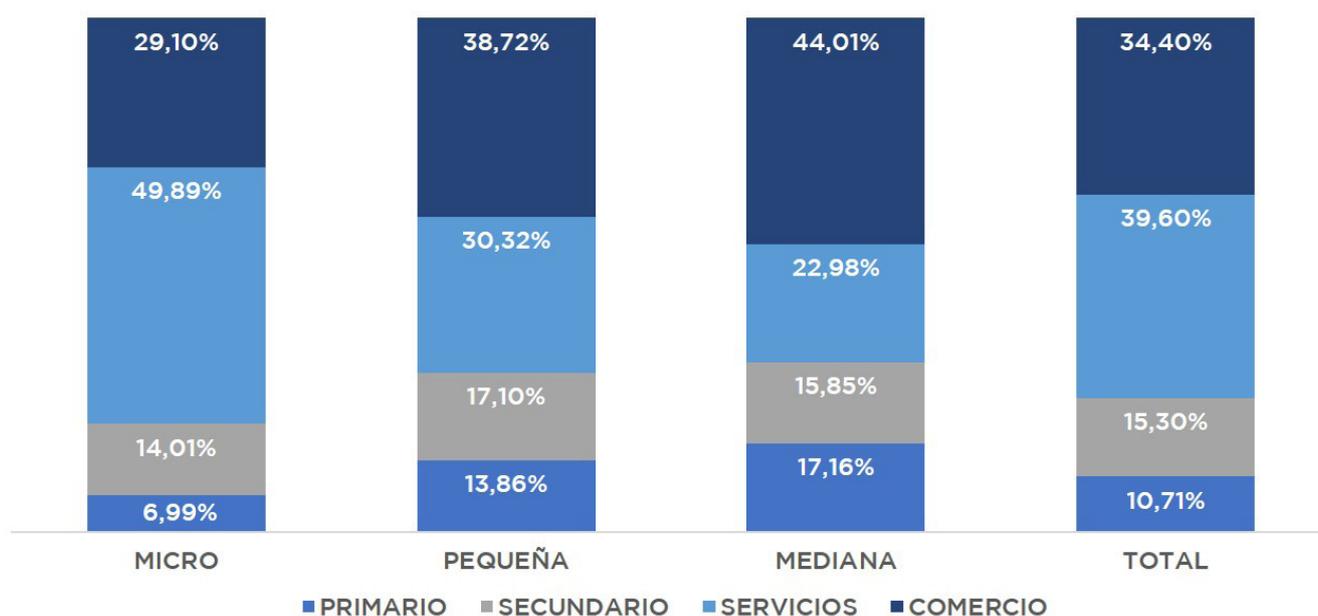
Esto sugiere que el grado de registro se distribuye de manera relativamente homogénea a través de los distintos sectores económicos. Con los datos disponibles no se ha podido distinguir alguna incidencia de la actividad sectorial en los niveles de registro de las mipymes.

Figura 12. Distribución porcentual de las mipymes registradas (RENAMIPYMES) por categoría según sectores de la economía y total. Año fiscal 2023.



El análisis desagregado del Sector Comercio respecto al Sector Servicios, presentado en la Figura 13 y realizado en función de los requerimientos específicos del RENAMIPYMES, revela patrones distintivos de registro. La comparación con la distribución sectorial de la BDMIPYMES, ilustrada en la Figura 13, evidencia que las microempresas del sector Comercio presentan índices de registro más bajos en comparación a los demás segmentos. En el segmento de pequeñas y medianas empresas, los sectores Primario y Secundario exhiben los niveles más bajos de registro, mientras que el sector Comercio destaca por presentar los índices más elevados de registro en ambas categorías.

Figura 13. Distribución porcentual de las mipymes formalizadas (RENAMIPYMES) por categoría según sectores de la economía y total. Año fiscal 2023.



d. Población formalmente ocupada en las mipymes formalizadas (empresa y empleo)

Las micro, pequeñas y medianas empresas que integran el Registro Nacional de Mipymes (RENAMIPYMES) generan un volumen total de 157.423 empleos formales, como se detalla en la Tabla 6, con una composición por género que evidencia una participación del 63% de hombres y 37% de mujeres. El análisis de la densidad laboral por categoría de empresa revela patrones diferenciados: las microempresas mantienen una media de 1,66 empleados por unidad económica, las pequeñas empresas registran un promedio de 4,13 trabajadores, mientras que las medianas empresas alcanzan una media de 9,99 empleados por establecimiento.

Tabla 6. Número de empleados, distribución porcentual por género y promedio de empleados de mipymes formalizadas (RENAMIPYMES), según categoría de empresa. Año fiscal 2023.

CATEGORÍA DE EMPRESA	RENAMIPYMES	TOTAL EMPLEADOS	SUMA HOMBRES	SUMA MUJERES	PORCENTAJE HOMBRES	PORCENTAJE MUJER	PROMEDIO EMPLEADOS
Micro	22.718	37.762	22.235	15.509	59%	41%	1,66
Pequeña	14.373	59.264	38.228	21.017	65%	35%	4,12
Mediana	6.049	60.397	38.547	21.813	64%	36%	9,98
TOTAL	43.140	157.423	99.010	58.339	63%	37%	3,65

*Obs: "Total Empleados" presenta una diferencia de 74 registros, ya que estos no fueron discriminados (H/M) en la BD original del MTESS.

La columna "RENAMIPYMES" presenta la cantidad de empresas formalizadas por categoría de empresa.

Aunque el foco principal de esta investigación se centra en las micro, pequeñas y medianas empresas, la Tabla 7 incorpora un análisis del empleo generado por las grandes empresas, permitiendo establecer una relación proporcional entre ambos segmentos empresariales. Los resultados evidencian una significativa asimetría en la capacidad de generación de empleo, con una relación aproximada de 1:18 entre mipymes y empresas grandes, es decir, por cada trabajador empleado en una micro, pequeña o mediana empresa, las empresas grandes mantienen en promedio dieciocho trabajadores.

Tabla 7. Número de empleados, distribución porcentual por género y promedio de empleados con seguro en IPS e inscritos en el MTESS de empresas categorizadas como grandes. Año fiscal 2023.

CATEGORÍA DE EMPRESA	TOTAL EMPRESAS	TOTAL EMPLEADOS	SUMA HOMBRES	SUMA MUJERES	PORCENTAJE HOMBRES	PORCENTAJE MUJERES	PROMEDIO EMPLEADOS
Grande	6.915	443.498	288.841	154.256	65%	35%	64,14

*Obs: "Total Empleados" presenta una diferencia de 401 registros, ya que estos no fueron discriminados (H/M) en la BD original del MTESS. Si bien se tenían 8.876 empresas grandes, solo el 77,91% de las mismas se encuentran inscritas en IPS y MTESS al cierre de las bases de datos analizadas.

Datos de empleo actualizados al 02/09/2024

La Tabla 8 presenta la distribución sectorial del empleo formal generado por las micro, pequeñas y medianas empresas integradas en el RENAMIPYMES. El análisis revela una concentración predominante en el sector Servicios, que absorbe el 44% del empleo formal registrado. La concentración de empleo formal en el sector Comercio representa el 27%, siendo el segundo sector con mayor proporción de empleo formal registrado en las mipymes.

Tabla 8. Distribución porcentual del total de empleados formales en las mipymes formalizadas (RENAMIPYMES), por sectores económicos según categoría de empresa. Año fiscal 2023.

CATEGORÍA DE EMPRESA	PRIMARIO	SECUNDARIO	SERVICIOS	COMERCIO	TOTAL
MICRO	2%	4%	12%	6%	24%
PEQUEÑA	4%	8%	15%	11%	38%
MEDIANA	4%	7%	17%	10%	38%
TOTAL	10%	19%	44%	27%	100%

5. Dinámica de transiciones de categoría de las mipymes

Se realizó un análisis de la dinámica de la movilidad o transición del tejido empresarial en Paraguay, fundamentado en los datos correspondientes a los ejercicios fiscales 2022 y 2023, abarcando tanto las micro, pequeñas y medianas empresas como las empresas grandes. La inclusión de esta última categoría responde a la necesidad de capturar las transiciones bidireccionales posibles entre los distintos segmentos empresariales y la BDMIPYMES.

Tabla 9. Transición de categorías año 2023 vs 2022.

Año 2023	AÑO 2022			
	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	GRANDE
MICRO	94,18%	17,33%	4,01%	1,97%
PEQUEÑA	5,43%	72,53%	16,49%	2,16%
MEDIANA	0,28%	9,36%	63,22%	7,88%
GRANDE	0,11%	0,78%	16,27%	88,00%
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

El universo inicial de análisis comprende 374.796 empresas registradas en el ejercicio fiscal 2022, incluyendo la BDMIPYMES y las empresas grandes. La trazabilidad de estas unidades económicas en la base de datos del 2023 permitió identificar 297.656 empresas, representando una permanencia del 79,42% del universo inicial.

La matriz de transiciones entre categorías de empresas para el período 2022-2023, detallada en la Tabla 9, revela diferentes niveles de estabilidad según el tamaño o categoría de empresa. Las microempresas exhiben el mayor grado de permanencia en

su categoría (94,18%), seguidas por las empresas grandes (88,00%), mientras que las pequeñas y medianas empresas muestran una mayor volatilidad, con tasas de permanencia del 72,53% y 63,22% respectivamente.

Un análisis pormenorizado de las categorías con mayor dinamismo revela patrones distintivos de movilidad. En el segmento de pequeñas empresas, se observa una tendencia predominante hacia la retracción o precarización, con un 17,33% transitando hacia la categoría de microempresas, mientras que un 9,36% experimentó un ascenso hacia la categoría de mediana empresa y solo un 0,78% llegó a la categoría de empresa grande. Por su parte, las medianas empresas evidencian una distribución más equilibrada en sus transiciones, con un 16,27% ascendiendo a la categoría de empresa grande, un 16,49% descendiendo a la categoría de pequeña empresa, y un 4,01% experimentando una reducción hacia la categoría de microempresa.

De la misma manera, se puede observar una relativamente importante estabilidad de las grandes empresas, que han mostrado un 88% de permanencia de categoría entre el período 2022-2023. Apenas un 7,88% de las grandes empresas han experimentado una retracción a empresa mediana, mientras que la transición de grande a pequeña ha sido de solo un 2,16% y de grande a micro, de solo un 1,97%.

Estos resultados son muy consistentes con respecto a los obtenidos en el boletín del año anterior y que refieren cifras muy similares a las obtenidas en el presente estudio, consolidando la hipótesis de que las dinámicas de ascenso de categoría en las mipymes tiende a ser más lenta que las de descenso, resaltando así la necesidad del diseño e implementación de políticas públicas orientadas al sector mipymes.

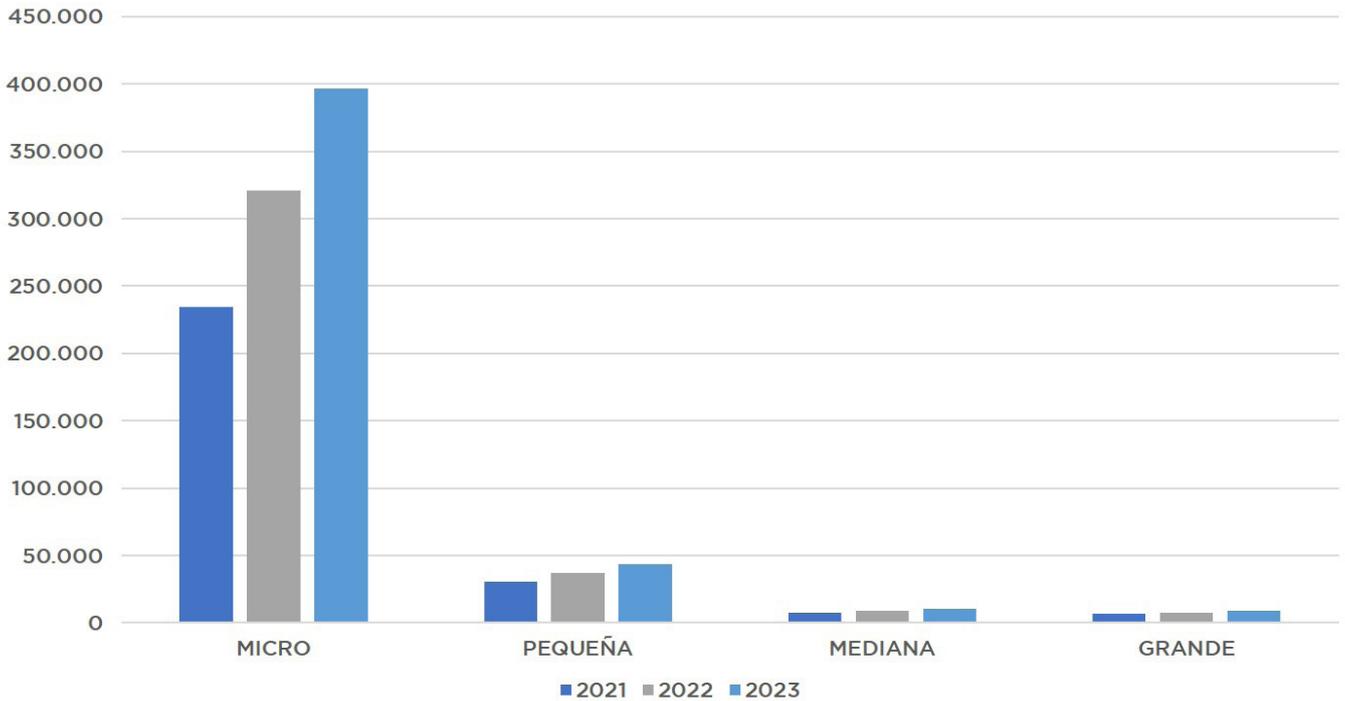
6. Evolución BDMIPYMES – Período 2021-2023

En esta sección se busca exponer la evolución de los datos recolectados y analizados durante el período 2021-2023, considerando que hasta la fecha se han publicado oficialmente las BDMIPYMES para los años 2021, 2022 y 2023.

Esta visión holística y agregada de los datos ofrece una perspectiva más amplia e integradora de la evolución dinámica del ecosistema empresarial en el país, permitiendo reconocer las fortalezas y desafíos que existen en el sector de las mipymes.

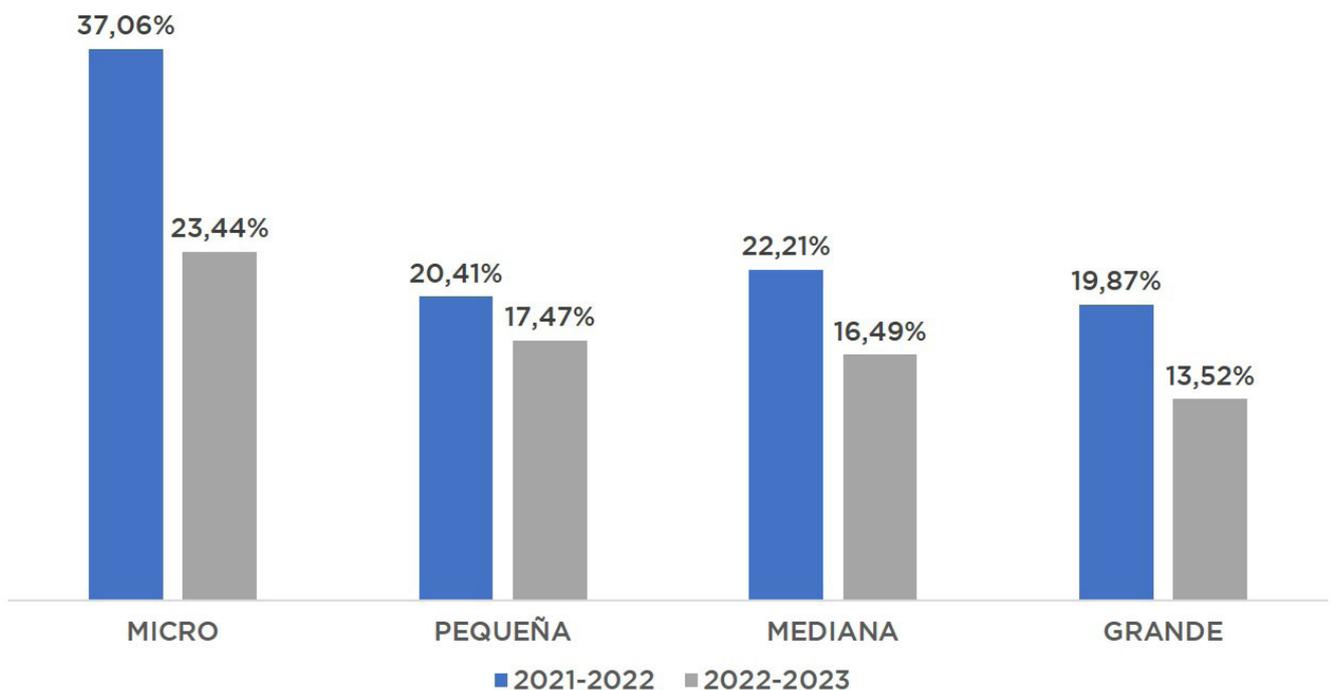
Así, en la Tabla 14 podemos observar que en términos absolutos, la cantidad de mipymes, en todas las categorías, se ha incrementado de manera sostenida, lo cual representa los avances logrados en lo que se refiere a la formalización tributaria (inscripción de las empresas en el RUC). Es evidente, que el incremento más relevante se da en el sector de mipymes, tanto a nivel anual como del período en general.

Figura 14. Evolución cantidad de Mipymes - BDMIPYMES 2021-2023



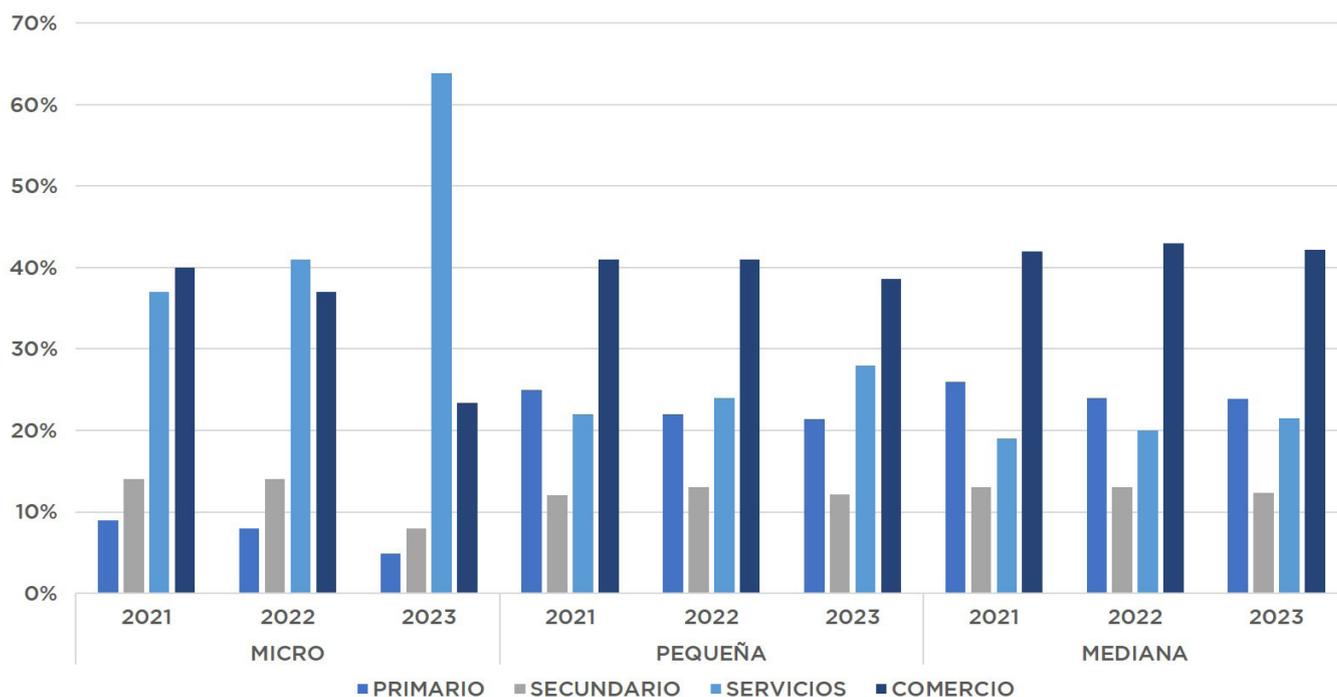
No obstante, si analizamos en términos de variaciones porcentuales, en función a las variaciones interanuales, encontramos que si bien existen incrementos interanuales, los mismos son, en la mayoría de los casos, decrecientes, lo que significa que el crecimiento en la cantidad de empresas es cada vez menor. A su vez, esto nos indica la necesidad de aplicar nuevas estrategias y políticas pública que nos permitan llegar a las empresas informales, que aún se encuentran pendientes de registro e identificación (formalización tributaria), para luego avanzar en los siguientes niveles y etapas de formalización.

Figura 15. Variación interanual en % de MIPYMES - Periodo 2021-2022 y 2022-2023



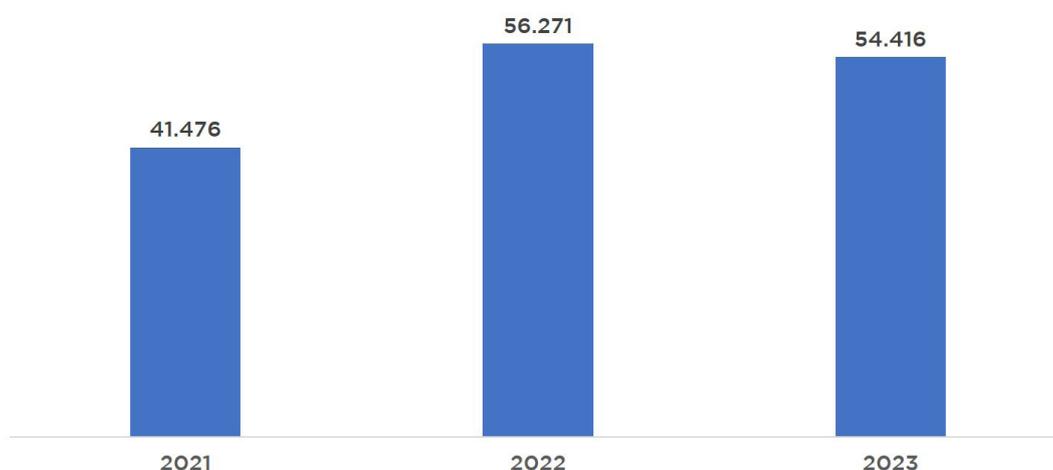
En la Fig. 16 se observa la distribución porcentual de las mipymes por categoría y según sectores económicos, para cada uno de los años de análisis, en donde se observa un comportamiento relativamente estable, con un crecimiento progresivo de los sectores de comercio y servicios. Es interesante resaltar como los sectores de comercio y servicios⁹ se han consolidado, de manera progresiva, como los sectores predominantes en cuanto a cantidad de empresas. De hecho, se observa una tendencia de crecimiento constante, en todos los años y categorías, del sector servicios, mientras que el sector primario se va reduciendo lentamente en las mismas condiciones.

Figura 16. Distribución porcentual de las mipymes por categoría, según sectores - Período 2021-2023



En la Fig. 17 se presenta la cantidad de empresas que, además de formar parte de la BDMIPYMES del año de análisis, también contaban con registro en el IPS.

Figura 17. Cantidad de empresas en BDMIPYMES con registro IPS - Período 2021-2023



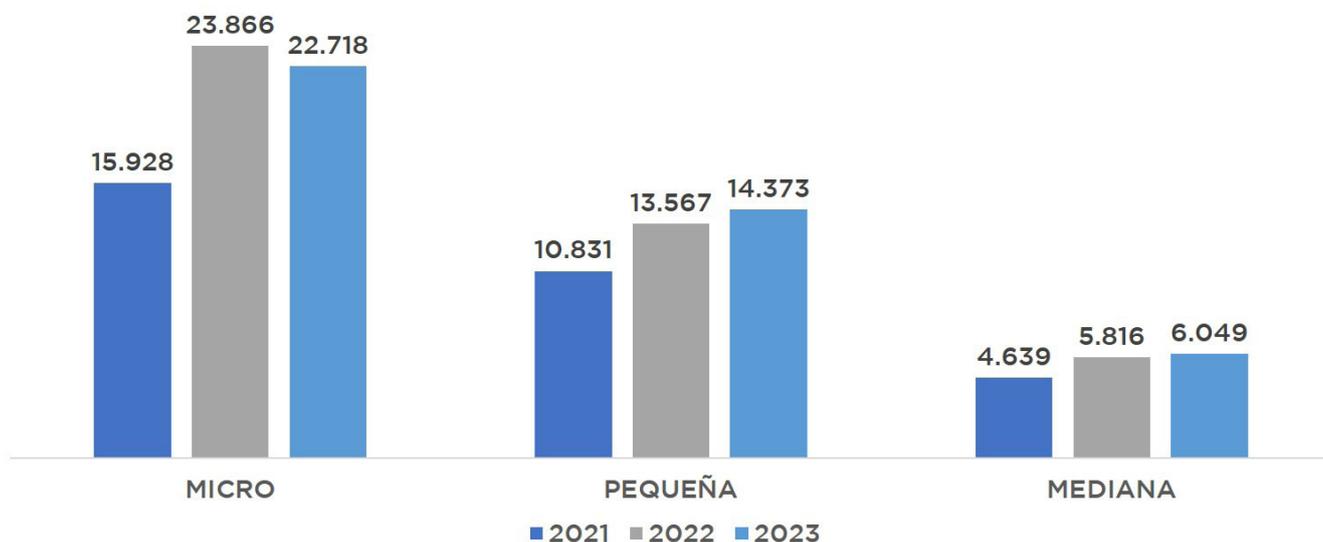
⁹ En el año 2023 se realizarán ajustes en la manera de clasificar las AEP, de acuerdo al CIU y recomendaciones del INE

Se observa que existió un crecimiento importante de las mipymes registradas en IPS entre el 2021 y 2022 (+14.795 empresas registradas), mientras que en el período 2022-2023 se registró una leve reducción en la cantidad de estas (-1.791 empresas). Como registros administrativos, siempre es importante poder contar con series de tiempo que permitan analizar estas variaciones y dinámicas que se dan en el sector de mipymes, no obstante, se requieren estudios e investigaciones complementarias para poder comprender las causas y los argumentos técnicos que explicarían estas variaciones interanuales.

Luego, en la Fig. 18 se encuentra la evolución en la cantidad de empresas formalizadas (RENAMIPYMES), es decir, aquellas que se encuentran registradas en el RUC, IPS y MTESS. En esta figura se puede identificar un crecimiento de las RENAMIPYMES en todos los años y categorías, salvo para el caso de las microempresas, en donde hubo un leve retroceso en el año 2023.

A efectos de este estudio, las RENAMIPYMES representan el mayor nivel de formalización, por lo que es fundamental, seguir fortaleciendo todos los tipos y etapas de formalización (Tributaria: RUC; Seguridad Social: IPS; Laboral: MTESS). El margen de formalización (registro) en cuanto a seguridad social y laboral aún es muy amplio (aprox. 10-12% de la BDMIPYMES son empresas formalizadas), por lo que requiere de mayores esfuerzos, coordinación entre las entidades rectoras, aplicación de estrategias de incentivos y control de cumplimiento, además del diseño de políticas públicas basadas en evidencias.

Figura 18. Cantidad de empresas RENAMIPYMES, según categoría. Período 2021-2023



En la Tabla 10, se puede observar la composición de la distribución porcentual de las mipymes formalizadas, por categoría y año, identificándose un leve descenso (en términos porcentuales) en la formalización de las mipymes (período 2023).

Tabla 10. Distribución porcentual de las mipymes formalizadas (RENAMIPYMES), por categoría - Período 2021-2023

TAMAÑO	2021	2022	2023
MICRO	7%	7%	6%
PEQUEÑA	35%	37%	33%
MEDIANA	63%	64%	58%
Formalizadas BD Mipymes	12%	12%	10%

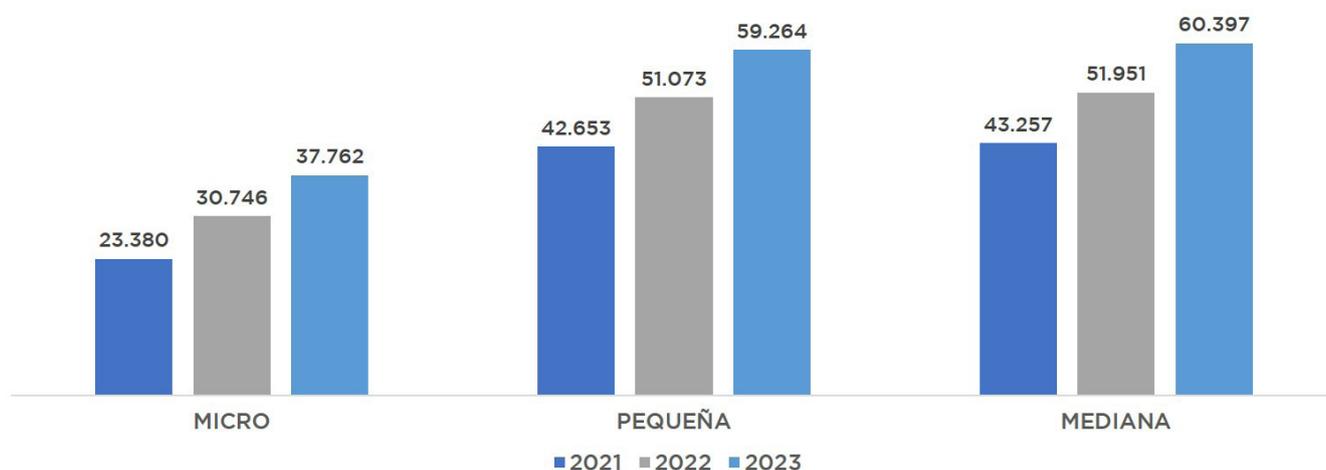
En términos de empleo y género, se puede observar que en el período 2021-2023, la distribución porcentual de empleados formalizados según género se ha mantenido prácticamente constante, dentro de un rango de aproximadamente 60% hombres y 40% mujeres, tanto a nivel de categorías (micro, pequeña y mediana), como también a nivel general.

Tabla 11. Distribución porcentual de empleados hombres-mujeres, por categoría - Período 2021-2023

TAMAÑO	2021		2022		2023	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
MICRO	60%	40%	60%	40%	59%	41%
PEQUEÑA	64%	36%	64%	36%	65%	35%
MEDIANA	66%	34%	66%	34%	64%	36%

Finalmente, en términos de cantidad total de empleados formalizados, se evidencia que ha existido un crecimiento constante y progresivo en todos los años y categorías de empresas, no obstante, como se ha mencionado previamente, el margen de formalización es aún muy elevado, lo que requerirá de mayores esfuerzos, incentivos y estrategias de cumplimiento.

Figura 19. Cantidad total de empleados, por categoría y año - Período 2022-2023



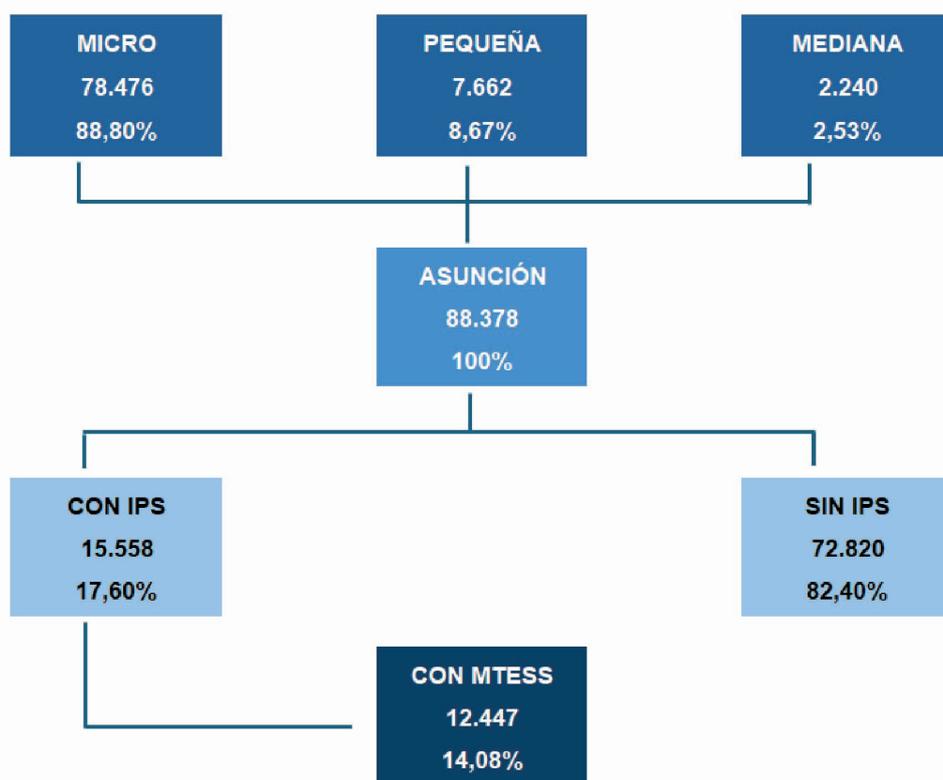
7. Mipymes a nivel departamental¹⁰

7.1. ASUNCIÓN

Los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2022 informaban de una población de 462.241 habitantes para Asunción, cifra que representa el 7,57% de la población total del país.

El departamento de Asunción alberga 88.378 micro, pequeñas y medianas empresas, cifra que constituye el 19,63% del universo empresarial nacional. La distribución del tejido empresarial por categoría en este departamento nos permite identificar que las microempresas representan 78.476 unidades económicas (88,80%), seguidas por 7.662 pequeñas empresas (8,67%) y 2.240 medianas empresas (2,53%). En cuanto a los niveles de formalización, el 17,60% de estas unidades económicas mantiene inscripción ante el Instituto de Previsión Social (IPS), mientras que el 14,08% ha completado el proceso integral de formalización, cumpliendo con los requisitos de registro tanto ante el IPS como ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), como se ilustra en la Figura 20.

Figura 20. Total mipymes en Asunción por categoría y formalización. Año fiscal 2023



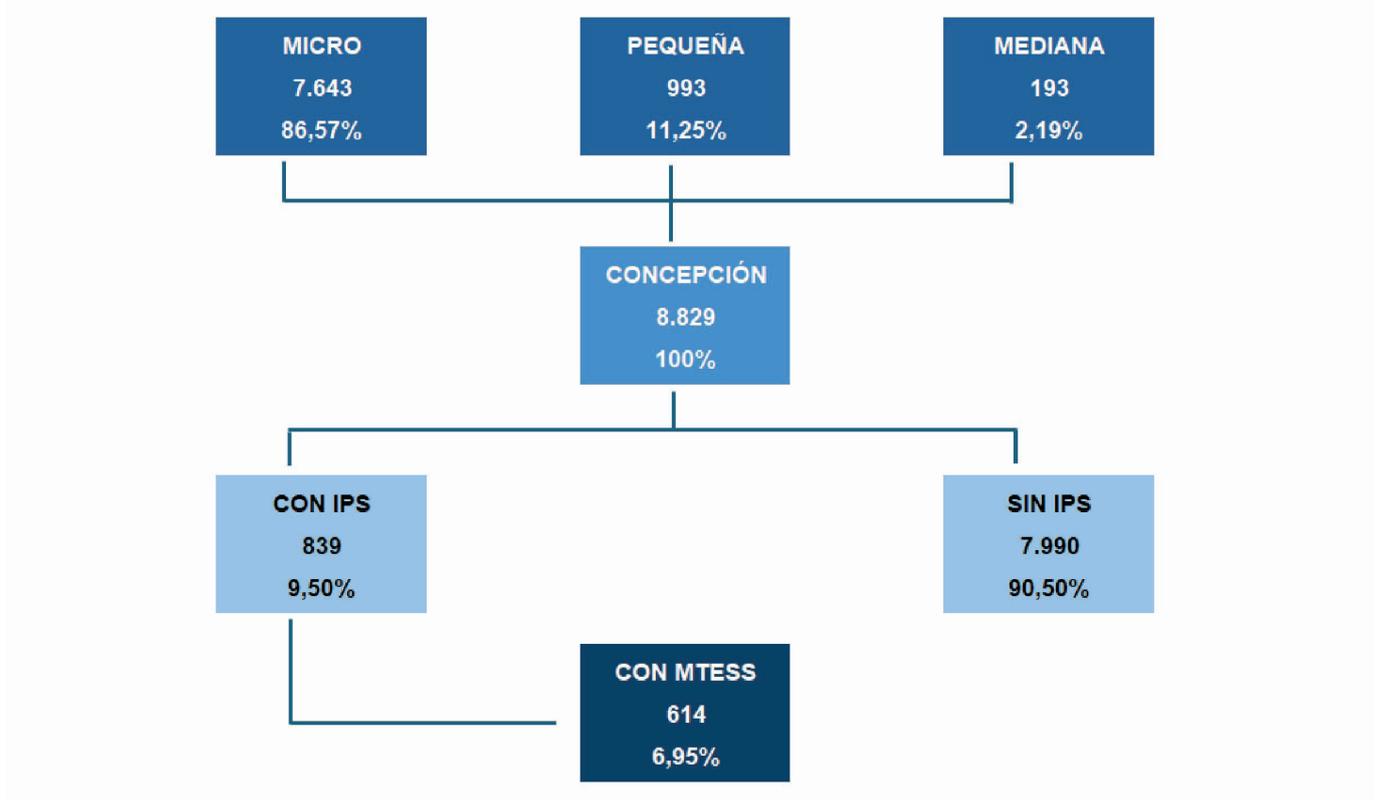
¹⁰ Para la redacción de esta sección se ha utilizado como fuente de información los datos oficiales del INE, proveniente del Censo Nacional de Población y Vivienda 2022 (Consultado el 30/12/2024): <https://www.ine.gov.py/censo2022/documentos/Censo%202022%20-%20Estructura%20de%20la%20poblacion%20por%20edad%20y%20sexo.pdf>

7.2. CONCEPCIÓN

Los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2022 informaban de una población de 206.181 habitantes para Concepción, cifra que representa el 3,37% de la población total del país.

El departamento de Concepción alberga 8.829 micro, pequeñas y medianas empresas, cifra que constituye el 1,96% del universo empresarial nacional. La distribución del tejido empresarial por categoría en este departamento nos permite identificar que las microempresas representan 7.643 unidades económicas (86,57%), seguidas por 993 pequeñas empresas (11,25%) y 193 medianas empresas (2,19%). En cuanto a los niveles de formalización, el 9,50% de estas unidades económicas mantiene inscripción ante el Instituto de Previsión Social (IPS), mientras que el 6,95% ha completado el proceso integral de formalización, cumpliendo con los requisitos de registro tanto ante el IPS como ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), como se ilustra en la Figura 21.

Figura 21. Total mipymes en Concepción por categoría y formalización. Año fiscal 2023

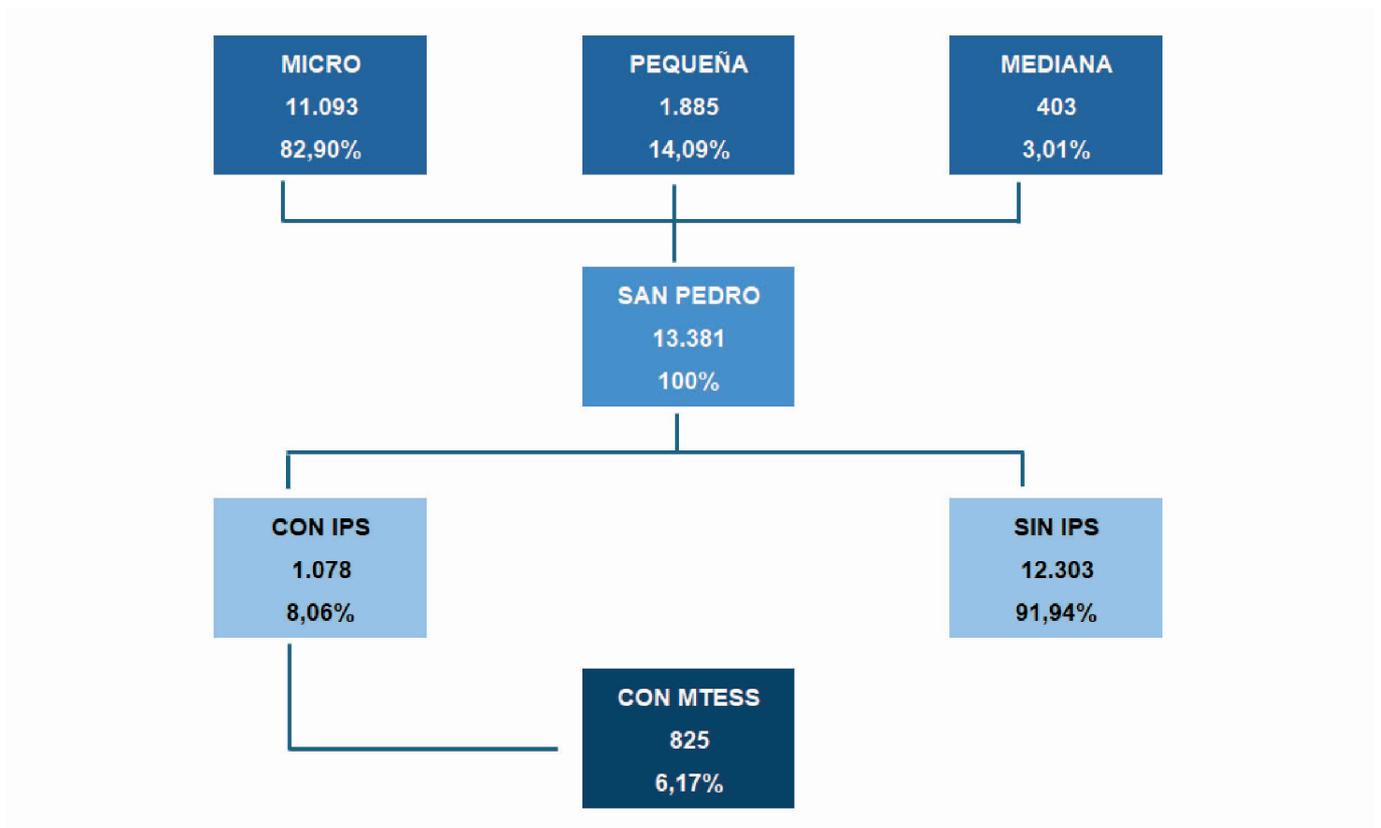


7.3. SAN PEDRO

Los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2022 informaban de una población de 355.175 habitantes para San Pedro, cifra que representa el 5,81% de la población total del país.

El departamento de San Pedro alberga 13.381 micro, pequeñas y medianas empresas, cifra que constituye el 2,97% del universo empresarial nacional. La distribución del tejido empresarial por categoría en este departamento nos permite identificar que las microempresas representan 11.093 unidades económicas (82,90%), seguidas por 1.885 pequeñas empresas (14,09%) y 403 medianas empresas (3,01%). En cuanto a los niveles de formalización, el 8,06% de estas unidades económicas mantiene inscripción ante el Instituto de Previsión Social (IPS), mientras que el 6,17% ha completado el proceso integral de formalización, cumpliendo con los requisitos de registro tanto ante el IPS como ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), como se ilustra en la Figura 22.

Figura 22. Total mipymes en San Pedro por categoría y formalización. Año fiscal 2023

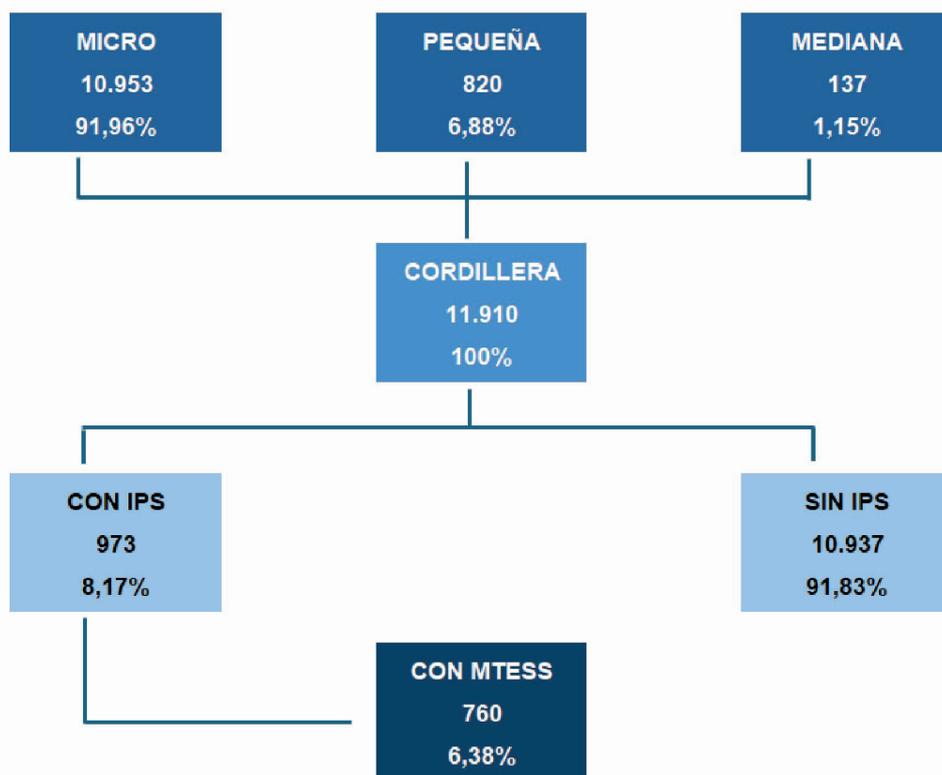


7.4. CORDILLERA

Los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2022 informaban de una población de 268.037 habitantes para Cordillera, cifra que representa el 4,39% de la población total del país.

El departamento de Cordillera alberga 11.910 micro, pequeñas y medianas empresas, cifra que constituye el 2,65% del universo empresarial nacional. La distribución del tejido empresarial por categoría en este departamento nos permite identificar que las microempresas representan 10.953 unidades económicas (91,96%), seguidas por 820 pequeñas empresas (6,88%) y 137 medianas empresas (1,15%). En cuanto a los niveles de formalización, el 8,17% de estas unidades económicas mantiene inscripción ante el Instituto de Previsión Social (IPS), mientras que el 6,38% ha completado el proceso integral de formalización, cumpliendo con los requisitos de registro tanto ante el IPS como ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), como se ilustra en la Figura 23.

Figura 23. Total mipymes en Cordillera por categoría y formalización. Año fiscal 2023

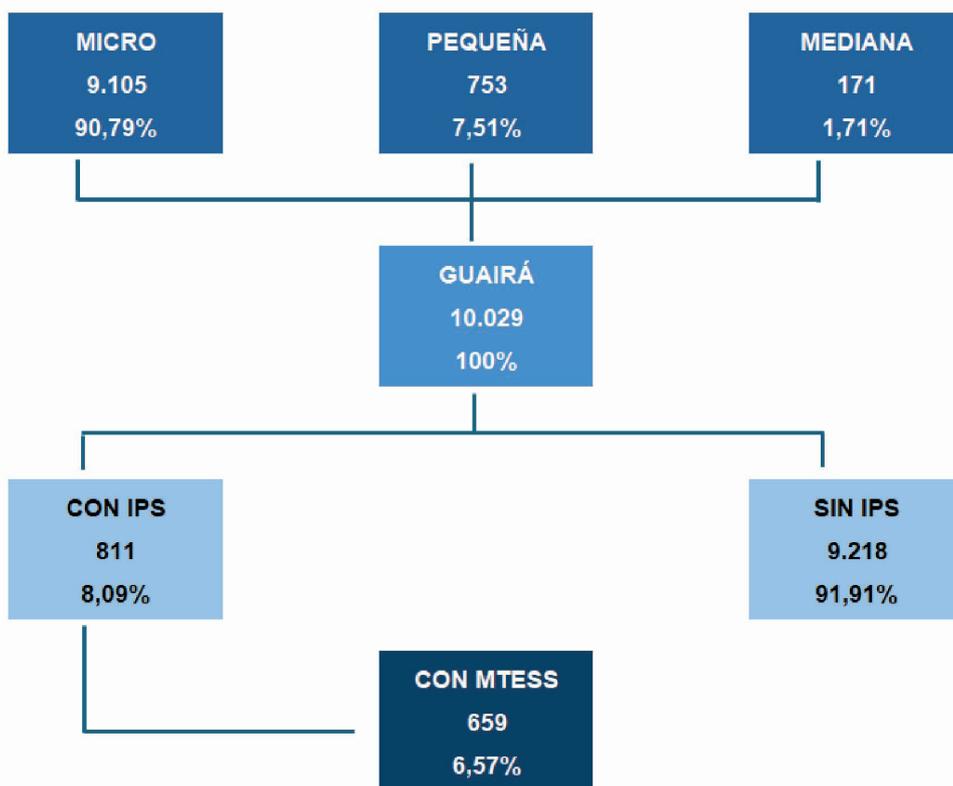


7.5. GUAIRÁ

Los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2022 informaban de una población de 179.555 habitantes para Guairá, cifra que representa el 2,94% de la población total del país.

El departamento de Guairá alberga 10.029 micro, pequeñas y medianas empresas, cifra que constituye el 2,23% del universo empresarial nacional. La distribución del tejido empresarial por categoría en este departamento nos permite identificar que las microempresas representan 9.105 unidades económicas (90,79%), seguidas por 753 pequeñas empresas (7,51%) y 171 medianas empresas (1,71%). En cuanto a los niveles de formalización, el 8,09% de estas unidades económicas mantiene inscripción ante el Instituto de Previsión Social (IPS), mientras que el 6,57% ha completado el proceso integral de formalización, cumpliendo con los requisitos de registro tanto ante el IPS como ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), como se ilustra en la Figura 24.

Figura 24. Total mipymes en Guairá por categoría y formalización. Año fiscal 2023

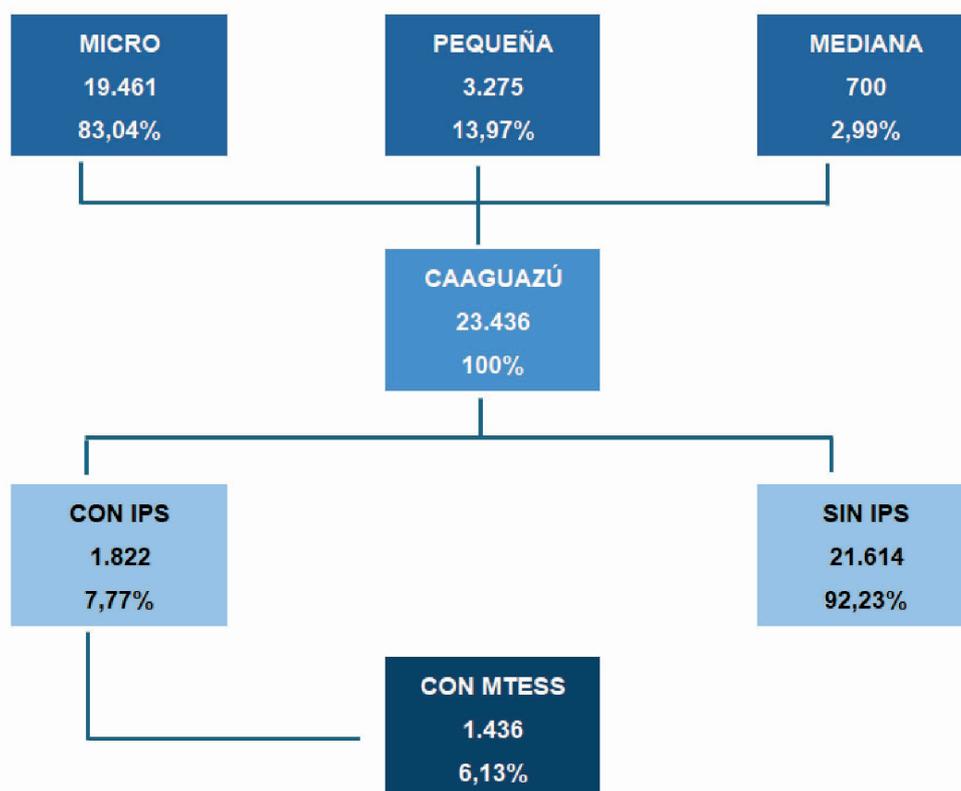


7.6. CAAGUAZÚ

Los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2022 informaban de una población de 431.519 habitantes para Caaguazú, cifra que representa el 7,06% de la población total del país.

El departamento de Caaguazú alberga 23.436 micro, pequeñas y medianas empresas, cifra que constituye el 5,21% del universo empresarial nacional. La distribución del tejido empresarial por categoría en este departamento nos permite identificar que las microempresas representan 19.461 unidades económicas (83,04%), seguidas por 3.275 pequeñas empresas (13,97%) y 700 medianas empresas (2,99%). En cuanto a los niveles de formalización, el 7,77% de estas unidades económicas mantiene inscripción ante el Instituto de Previsión Social (IPS), mientras que el 6,13% ha completado el proceso integral de formalización, cumpliendo con los requisitos de registro tanto ante el IPS como ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), como se ilustra en la Figura 25.

Figura 25. Total mipymes en Caaguazú por categoría y formalización. Año fiscal 2023

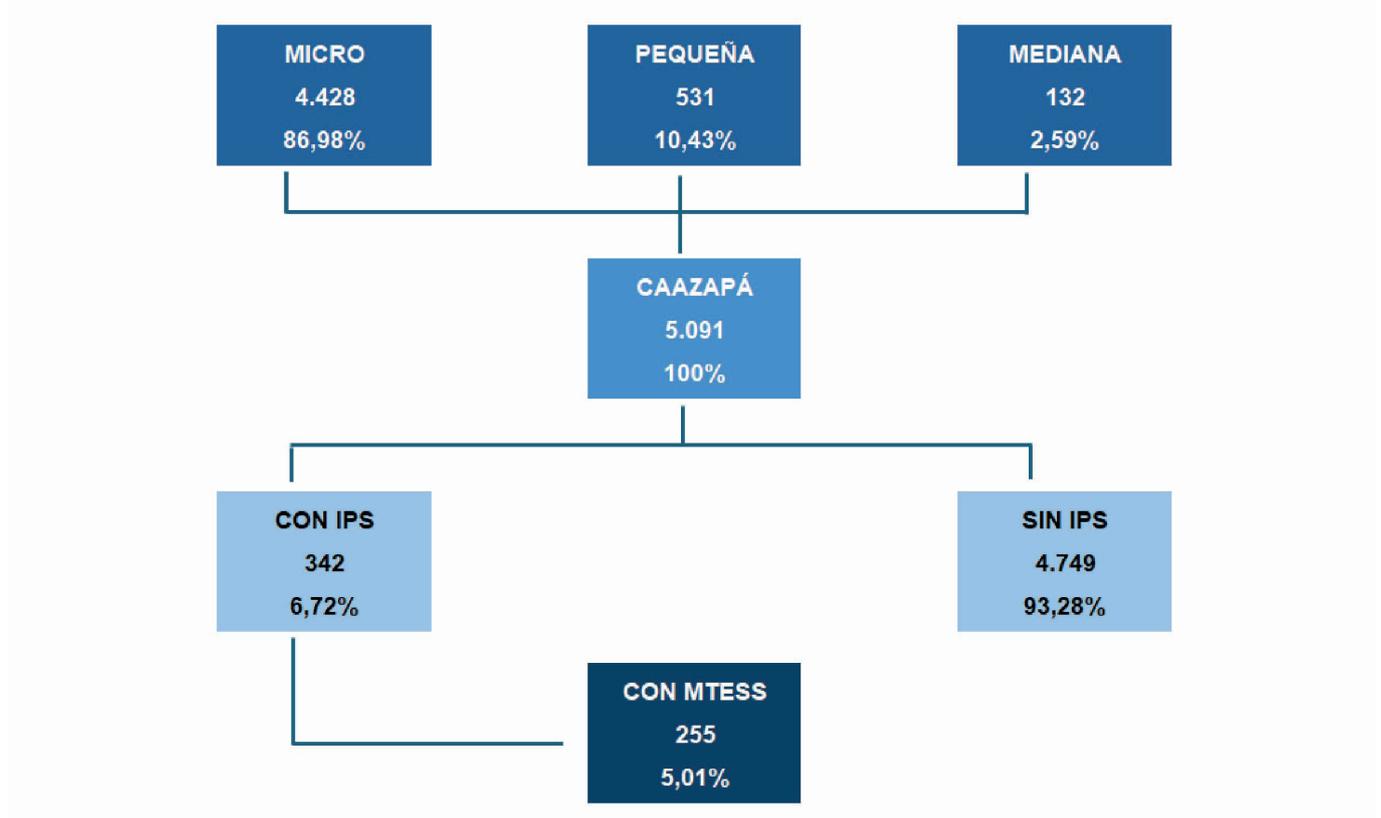


7.7. CAAZAPÁ

Los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2022 informaban de una población de 139.479 habitantes para Caazapá, cifra que representa el 2,28% de la población total del país.

El departamento de Caazapá alberga 5.091 micro, pequeñas y medianas empresas, cifra que constituye el 1,13% del universo empresarial nacional. La distribución del tejido empresarial por categoría en este departamento nos permite identificar que las microempresas representan 4.428 unidades económicas (86,98%), seguidas por 531 pequeñas empresas (10,43%) y 132 medianas empresas (2,59%). En cuanto a los niveles de formalización, el 6,72% de estas unidades económicas mantiene inscripción ante el Instituto de Previsión Social (IPS), mientras que el 5,01% ha completado el proceso integral de formalización, cumpliendo con los requisitos de registro tanto ante el IPS como ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), como se ilustra en la Figura 26.

Figura 26. Total mipymes en Caazapá por categoría y formalización. Año fiscal 2023

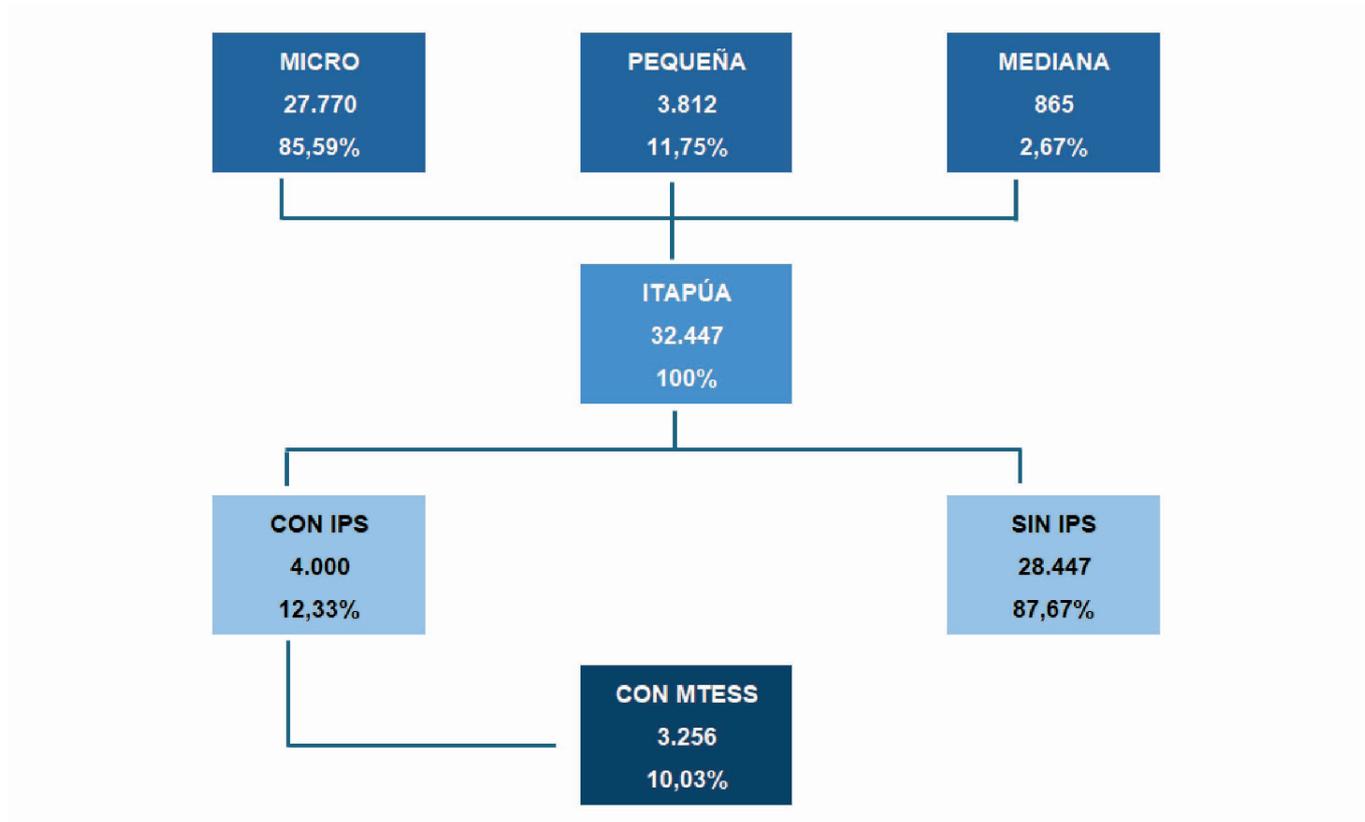


7.8. ITAPÚA

Los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2022 informaban de una población de 449.642 habitantes para Itapúa, cifra que representa el 7,36% de la población total del país.

El departamento de Itapúa alberga 32.447 micro, pequeñas y medianas empresas, cifra que constituye el 7,21% del universo empresarial nacional. La distribución del tejido empresarial por categoría en este departamento nos permite identificar que las microempresas representan 27.770 unidades económicas (85,59%), seguidas por 3.812 pequeñas empresas (11,75%) y 865 medianas empresas (2,67%). En cuanto a los niveles de formalización, el 12,33% de estas unidades económicas mantiene inscripción ante el Instituto de Previsión Social (IPS), mientras que el 10,03% ha completado el proceso integral de formalización, cumpliendo con los requisitos de registro tanto ante el IPS como ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), como se ilustra en la Figura 27.

Figura 27. Total mipymes en Itapúa por categoría y formalización. Año fiscal 2023

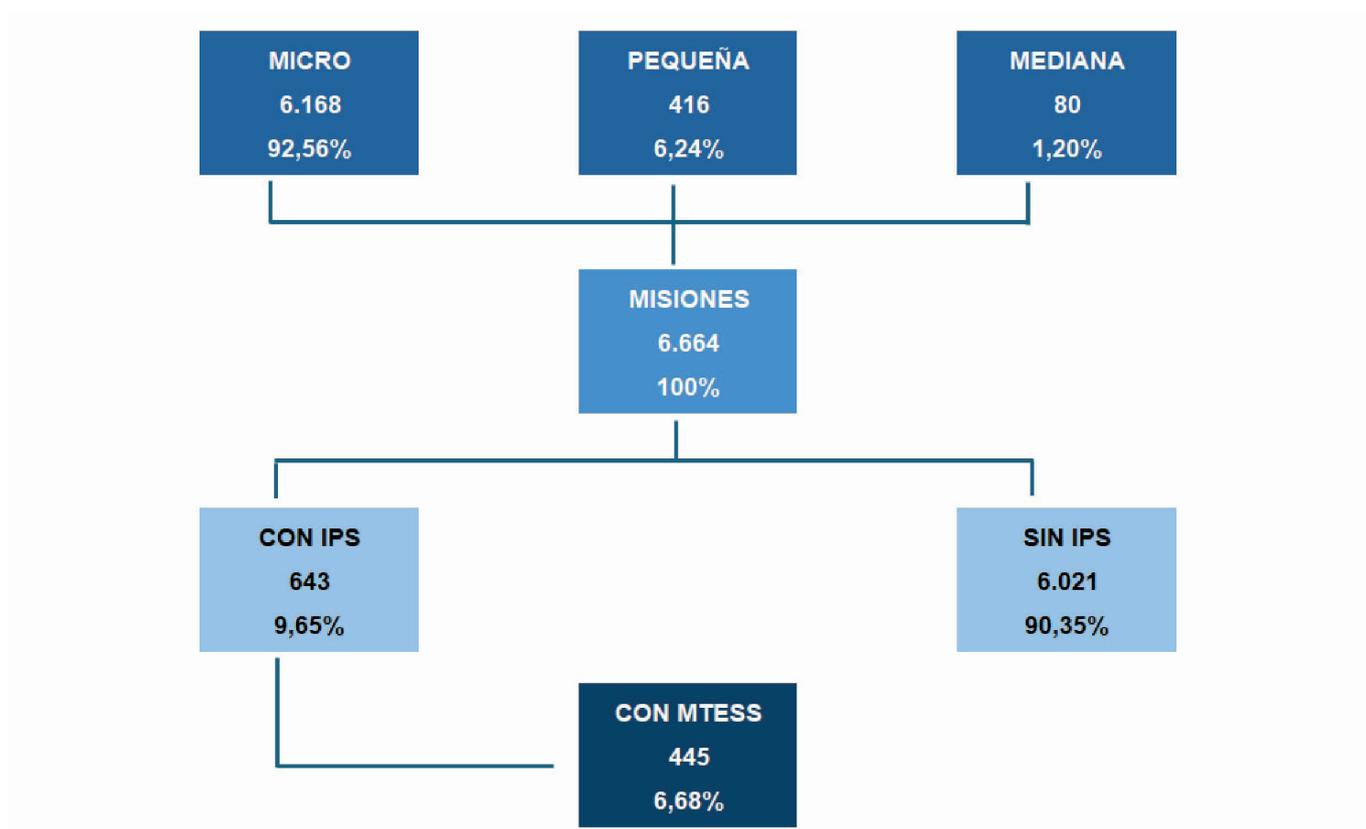


7.9. MISIONES

Los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2022 informaban de una población de 111.142 habitantes para Misiones, cifra que representa el 1,82% de la población total del país.

El departamento de Misiones alberga 6.664 micro, pequeñas y medianas empresas, cifra que constituye el 1,48% del universo empresarial nacional. La distribución del tejido empresarial por categoría en este departamento nos permite identificar que las microempresas representan 6.168 unidades económicas (92,56%), seguidas por 416 pequeñas empresas (6,24%) y 80 medianas empresas (1,20%). En cuanto a los niveles de formalización, el 9,65% de estas unidades económicas mantiene inscripción ante el Instituto de Previsión Social (IPS), mientras que el 6,68% ha completado el proceso integral de formalización, cumpliendo con los requisitos de registro tanto ante el IPS como ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), como se ilustra en la Figura 28.

Figura 28. Total mipymes en Misiones por categoría y formalización. Año fiscal 2023

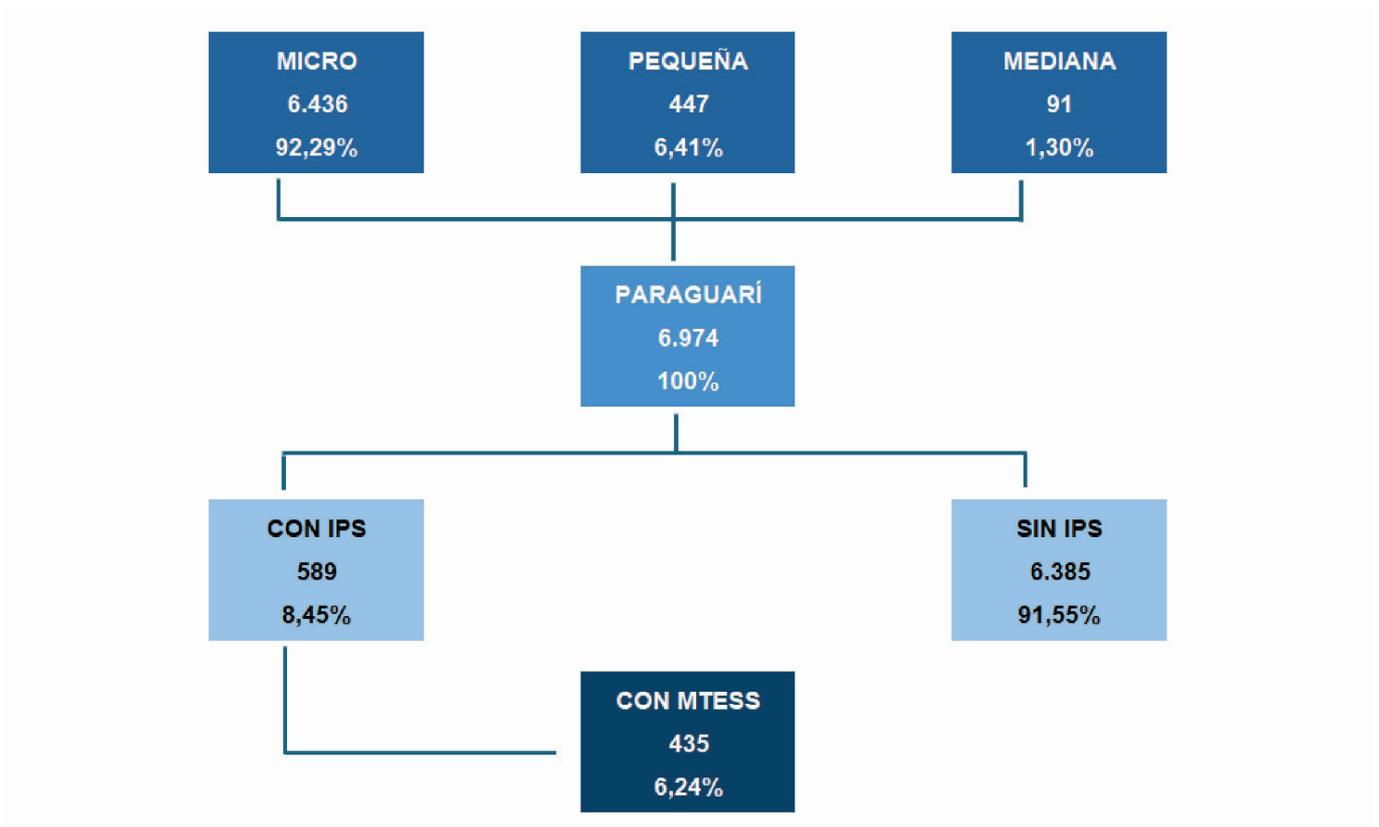


7.10. PARAGUARÍ

Los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2022 informaban de una población de 200.472 habitantes para Paraguarí, cifra que representa el 3,28% de la población total del país.

El departamento de Paraguarí alberga 6.974 micro, pequeñas y medianas empresas, cifra que constituye el 1,55% del universo empresarial nacional. La distribución del tejido empresarial por categoría en este departamento nos permite identificar que las microempresas representan 6.436 unidades económicas (92,29%), seguidas por 447 pequeñas empresas (6,41%) y 91 medianas empresas (1,30%). En cuanto a los niveles de formalización, el 8,45% de estas unidades económicas mantiene inscripción ante el Instituto de Previsión Social (IPS), mientras que el 6,24% ha completado el proceso integral de formalización, cumpliendo con los requisitos de registro tanto ante el IPS como ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), como se ilustra en la Figura 29.

Figura 29. Total mipymes en Paraguarí por categoría y formalización. Año fiscal 2023

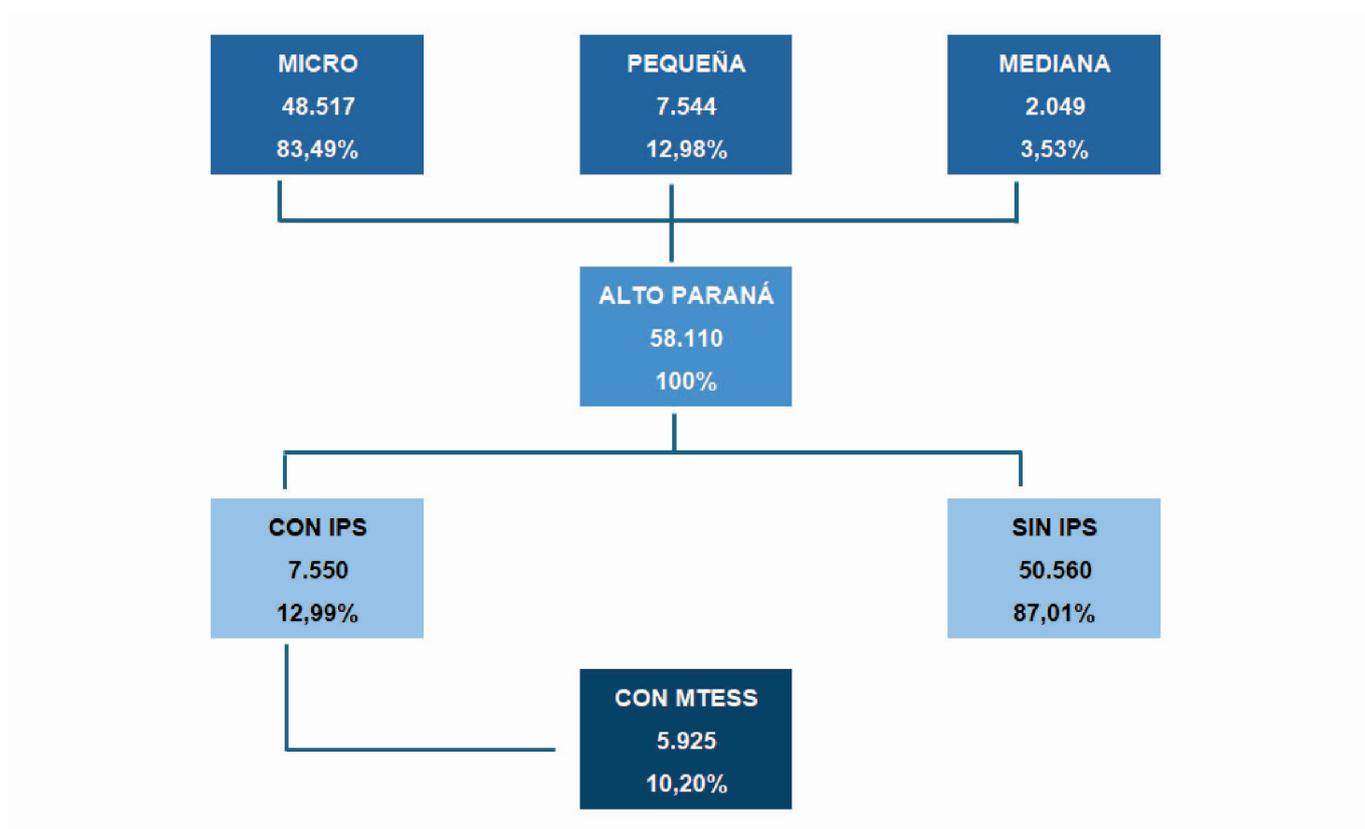


7.11. ALTO PARANÁ

Los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2022 informaban de una población de 763.702 habitantes para Alto Paraná, cifra que representa el 12,50% de la población total del país.

El departamento de Alto Paraná alberga 58.110 micro, pequeñas y medianas empresas, cifra que constituye el 12,91% del universo empresarial nacional. La distribución del tejido empresarial por categoría en este departamento nos permite identificar que las microempresas representan 48.517 unidades económicas (83,49%), seguidas por 7.544 pequeñas empresas (12,98%) y 2.049 medianas empresas (3,53%). En cuanto a los niveles de formalización, el 12,99% de estas unidades económicas mantiene inscripción ante el Instituto de Previsión Social (IPS), mientras que el 10,20% ha completado el proceso integral de formalización, cumpliendo con los requisitos de registro tanto ante el IPS como ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), como se ilustra en la Figura 30.

Figura 30. Total mipymes en Alto Paraná por categoría y formalización. Año fiscal 2023

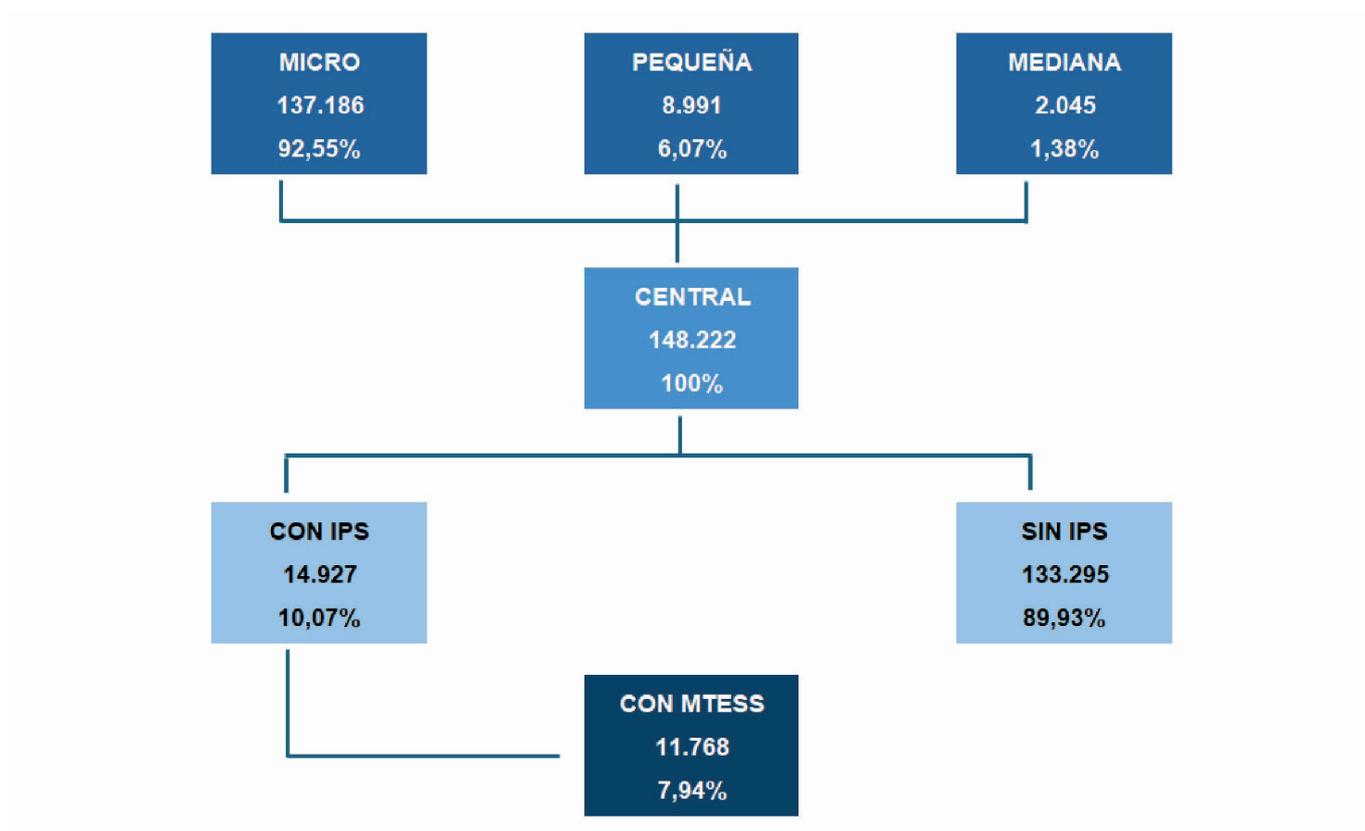


7.12. CENTRAL

Los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2022 informaban de una población de 1.883.927 habitantes para Central, cifra que representa el 30,83% de la población total del país.

El departamento de Central alberga 148.222 micro, pequeñas y medianas empresas, cifra que constituye el 32,93% del universo empresarial nacional. La distribución del tejido empresarial por categoría en este departamento nos permite identificar que las microempresas representan 137.186 unidades económicas (92,55%), seguidas por 8.991 pequeñas empresas (6,07%) y 2.045 medianas empresas (1,38%). En cuanto a los niveles de formalización, el 10,07% de estas unidades económicas mantiene inscripción ante el Instituto de Previsión Social (IPS), mientras que el 7,94% ha completado el proceso integral de formalización, cumpliendo con los requisitos de registro tanto ante el IPS como ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), como se ilustra en la Figura 31.

Figura 31. Total mipymes en Central por categoría y formalización. Año fiscal 2023

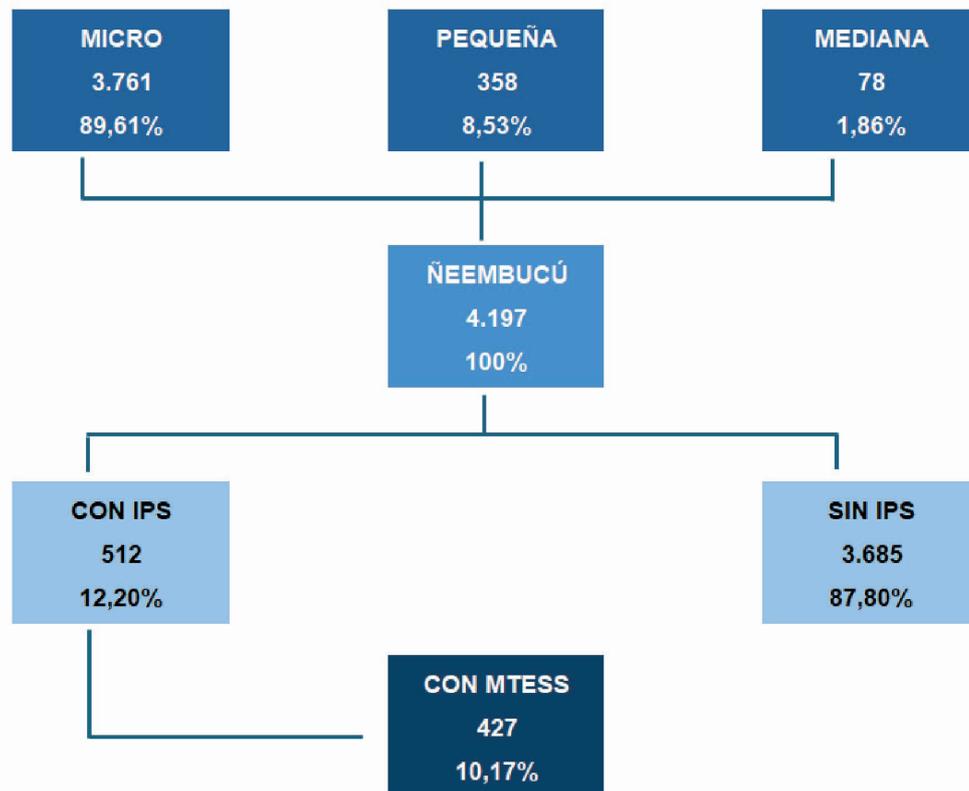


7.13. NEEMBUCÚ

Los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2022 informaban de una población de 76.719 habitantes para Ñeembucú, cifra que representa el 1,26% de la población total del país.

El departamento de Ñeembucú alberga 4.197 micro, pequeñas y medianas empresas, cifra que constituye el 0,93% del universo empresarial nacional. La distribución del tejido empresarial por categoría en este departamento nos permite identificar que las microempresas representan 3.761 unidades económicas (89,61%), seguidas por 358 pequeñas empresas (8,53%) y 78 medianas empresas (1,86%). En cuanto a los niveles de formalización, el 12,20% de estas unidades económicas mantiene inscripción ante el Instituto de Previsión Social (IPS), mientras que el 10,17% ha completado el proceso integral de formalización, cumpliendo con los requisitos de registro tanto ante el IPS como ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), como se ilustra en la Figura 32.

Figura 32. Total mipymes en Ñeembucú por categoría y formalización. Año fiscal 2023

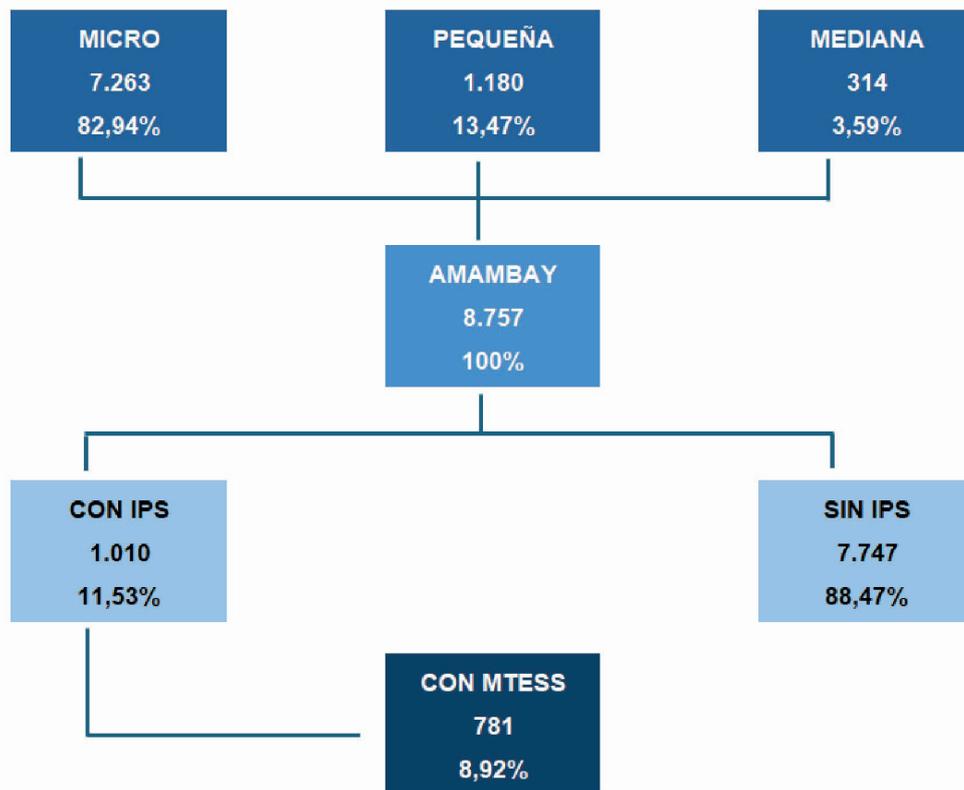


7.14. AMAMBAY

Los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2022 informaban de una población de 179.412 habitantes para Amambay, cifra que representa el 2,94% de la población total del país.

El departamento de Amambay alberga 8.757 micro, pequeñas y medianas empresas, cifra que constituye el 1,95% del universo empresarial nacional. La distribución del tejido empresarial por categoría en este departamento nos permite identificar que las microempresas representan 7.263 unidades económicas (82,94%), seguidas por 1.180 pequeñas empresas (13,47%) y 314 medianas empresas (3,59%). En cuanto a los niveles de formalización, el 11,53% de estas unidades económicas mantiene inscripción ante el Instituto de Previsión Social (IPS), mientras que el 8,92% ha completado el proceso integral de formalización, cumpliendo con los requisitos de registro tanto ante el IPS como ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), como se ilustra en la Figura 33.

Figura 33. Total mipymes en Amambay por categoría y formalización. Año fiscal 2023

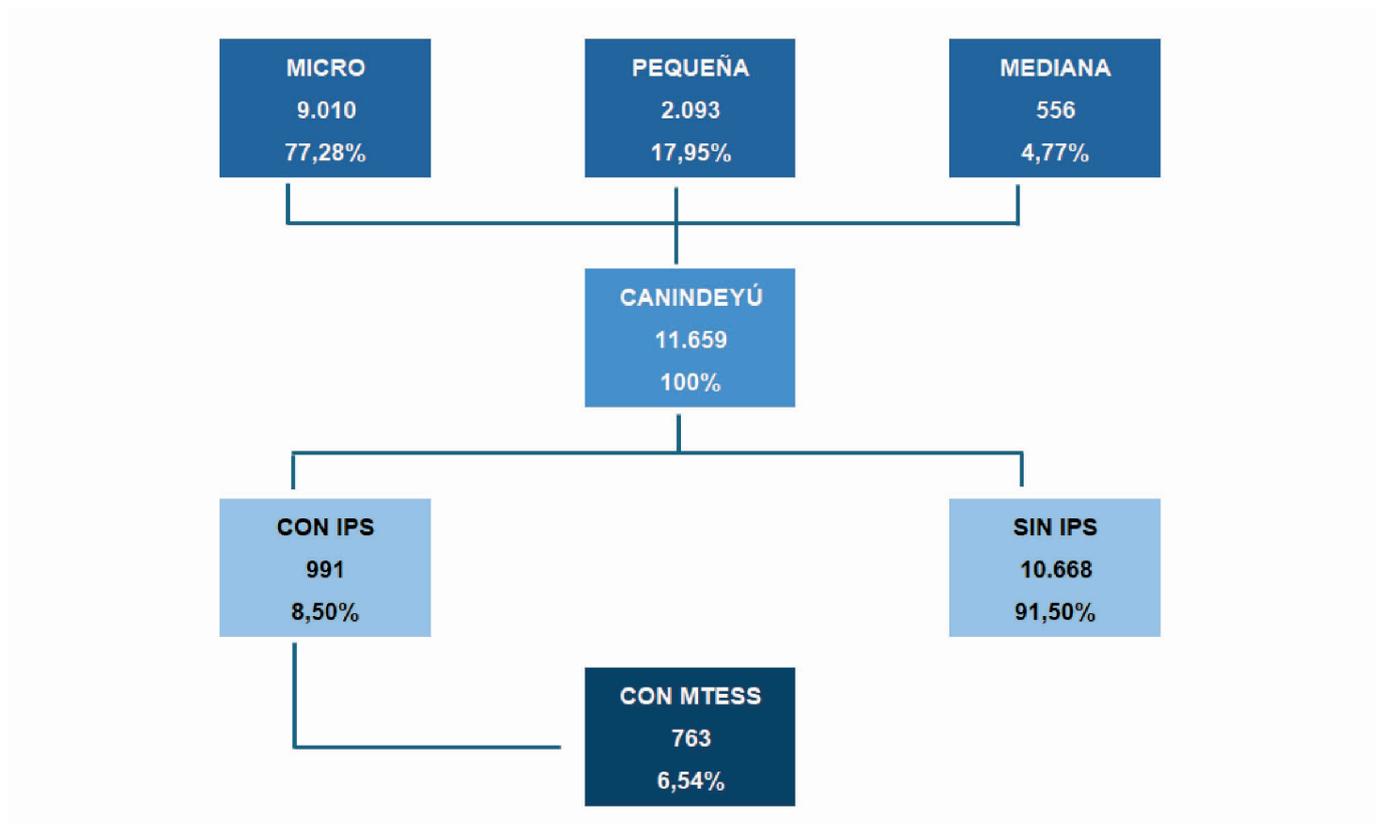


7.15. CANINDEYÚ

Los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2022 informaban de una población de 191.114 habitantes para Canindeyú, cifra que representa el 3,13% de la población total del país.

El departamento de Canindeyú alberga 11.659 micro, pequeñas y medianas empresas, cifra que constituye el 2,59% del universo empresarial nacional. La distribución del tejido empresarial por categoría en este departamento nos permite identificar que las microempresas representan 9.010 unidades económicas (77,28%), seguidas por 2.093 pequeñas empresas (17,95%) y 556 medianas empresas (4,77%). En cuanto a los niveles de formalización, el 8,50% de estas unidades económicas mantiene inscripción ante el Instituto de Previsión Social (IPS), mientras que el 6,54% ha completado el proceso integral de formalización, cumpliendo con los requisitos de registro tanto ante el IPS como ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), como se ilustra en la Figura 34.

Figura 34. Total mipymes en Canindeyú por categoría y formalización. Año fiscal 2023

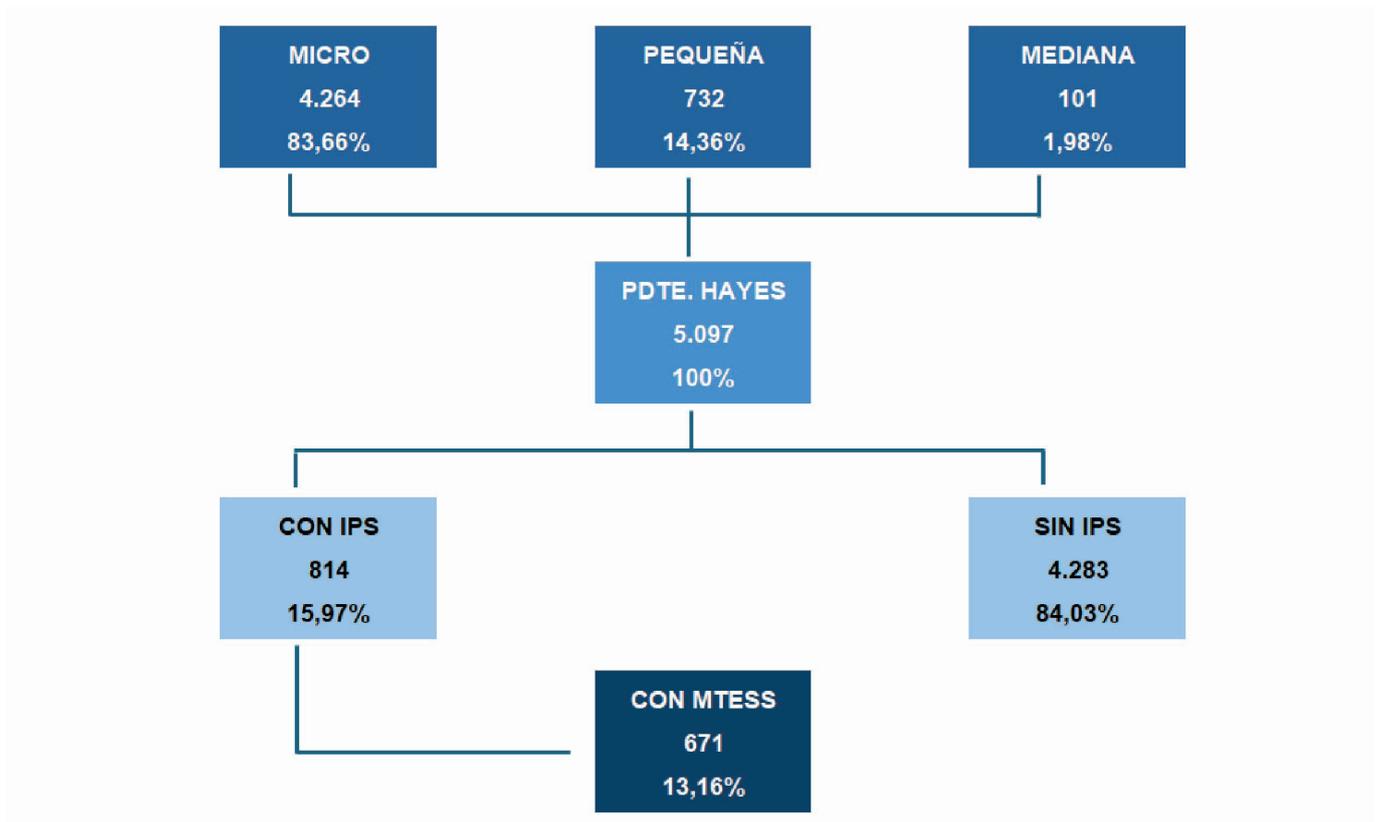


7.16. PRESIDENTE HAYES

Los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2022 informaban de una población de 123.313 habitantes para Presidente Hayes, cifra que representa el 2,02% de la población total del país.

El departamento de Presidente Hayes alberga 5.097 micro, pequeñas y medianas empresas, cifra que constituye el 1,13% del universo empresarial nacional. La distribución del tejido empresarial por categoría en este departamento nos permite identificar que las microempresas representan 4.264 unidades económicas (83,66%), seguidas por 732 pequeñas empresas (14,36%) y 101 medianas empresas (1,98%). En cuanto a los niveles de formalización, el 15,97% de estas unidades económicas mantiene inscripción ante el Instituto de Previsión Social (IPS), mientras que el 13,16% ha completado el proceso integral de formalización, cumpliendo con los requisitos de registro tanto ante el IPS como ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), como se ilustra en la Figura 35.

Figura 35. Total mipymes en Pte.Hayes por categoría y formalización. Año fiscal 2023

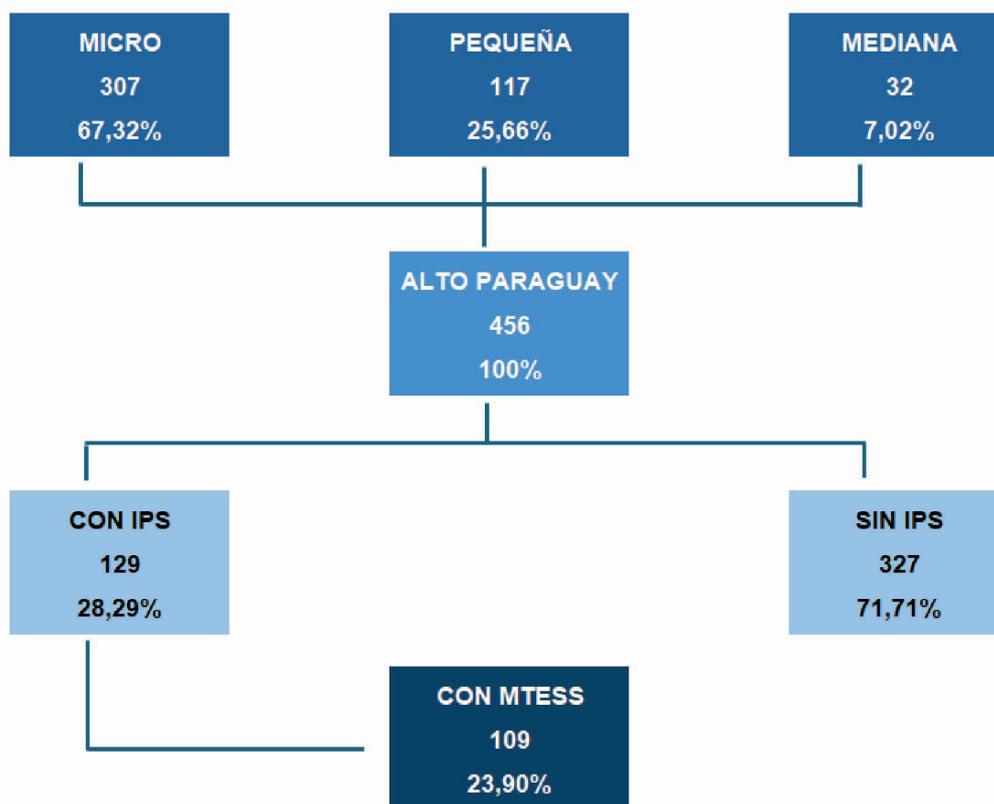


7.17. ALTO PARAGUAY

Los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2022 informaban de una población de 17.195 habitantes para Alto Paraguay, cifra que representa el 0,28% de la población total del país.

El departamento de Alto Paraguay alberga 456 micro, pequeñas y medianas empresas, cifra que constituye el 0,10% del universo empresarial nacional. La distribución del tejido empresarial por categoría en este departamento nos permite identificar que las microempresas representan 307 unidades económicas (67,32%), seguidas por 117 pequeñas empresas (25,66%) y 32 medianas empresas (7,02%). En cuanto a los niveles de formalización, el 28,29% de estas unidades económicas mantiene inscripción ante el Instituto de Previsión Social (IPS), mientras que el 23,90% ha completado el proceso integral de formalización, cumpliendo con los requisitos de registro tanto ante el IPS como ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), como se ilustra en la Figura 37.

Figura 36. Total mipymes en Alto Paraguay por categoría y formalización. Año fiscal 2023

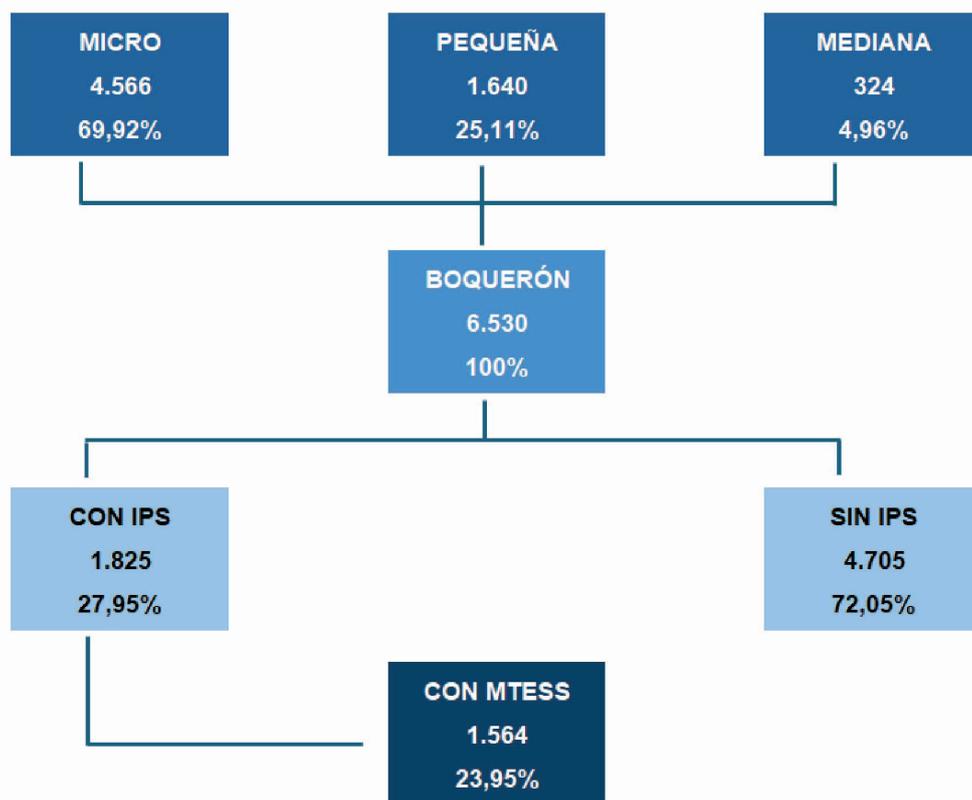


7.18. BOQUERÓN

Los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2022 informaban de una población de 71.078 habitantes para Boquerón, cifra que representa el 1,16% de la población total del país.

El departamento de Boquerón alberga 6.530 micro, pequeñas y medianas empresas, cifra que constituye el 1,45% del universo empresarial nacional. La distribución del tejido empresarial por categoría en este departamento nos permite identificar que las microempresas representan 4.566 unidades económicas (69,92%), seguidas por 1.640 pequeñas empresas (25,11%) y 325 medianas empresas (4,96%). En cuanto a los niveles de formalización, el 27,95% de estas unidades económicas mantiene inscripción ante el Instituto de Previsión Social (IPS), mientras que el 23,95% ha completado el proceso integral de formalización, cumpliendo con los requisitos de registro tanto ante el IPS como ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), como se ilustra en la Figura 36.

Figura 37. Total mipymes en Boquerón por categoría y formalización. Año fiscal 2023



IV. CONCLUSIONES

La presente investigación ha permitido establecer dos instrumentos fundamentales para la caracterización del sector empresarial paraguayo: la primera Base de Datos de Mipymes (BDMIPYMES) y el Registro Nacional de Mipymes (RENAMIPYMES), ambos contruidos sobre registros administrativos oficiales y alineados con el marco normativo vigente que regula las micro, pequeñas y medianas empresas.

El análisis revela un bajo nivel de formalización integral de las mipymes, entendida como la confluencia de Registro Único del Contribuyente (RUC), inscripción en el Instituto de Previsión Social (IPS) y registro ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), alcanzando apenas el 9,59% del universo total de mipymes con RUC.

Los hallazgos demuestran una correlación positiva entre el tamaño de empresa y el nivel de formalización, evidenciando que a mayor tamaño de la unidad económica, mayor es la propensión a la formalización. No obstante, no se identifican diferencias sectoriales significativas en los niveles de formalización, aunque sí se observan disparidades territoriales que sugieren la influencia de la localización geográfica en los procesos de formalización.

En cuanto a la composición del empleo formal, registrado, se observa una predominancia masculina que alcanza el 64% del total de trabajadores formalizados.

El análisis de la movilidad y transición de las empresas revela una mayor estabilidad en las categorías extremas (microempresas y empresas grandes). En contraste, las pequeñas y medianas empresas experimentan mayor variabilidad y muestran una tendencia predominante hacia la reducción de tamaño, siendo más probable el descenso que el ascenso de categoría.

V. LIMITACIONES Y LÍNEAS PARA ANÁLISIS FUTUROS

La investigación se fundamentó en el análisis de registros administrativos proporcionados por la DNIT, el IPS y el MTESS. Si bien estas bases de datos presentan una cobertura significativa, se identificó un porcentaje importante de registros que exhibían inconsistencias o campos sin datos, lo que sugiere la necesidad de implementar mejoras en los sistemas de captura y gestión de información.

Desde la perspectiva metodológica, se debe mencionar que el análisis de las bases de datos de distintas fuentes utilizadas se ha basado en vinculaciones determinísticas, es decir, que a partir de un criterio X (por ej. RUC) se procedió a generar las relaciones entre las mismas. Esta situación puede generar casos donde las bases de datos no se vinculen porque los campos no han sido debidamente completados o fueron omitidos, a pesar de encontrarse activos y operativos, por lo tanto el desempeño de esta técnica depende de la calidad de los datos comparados. Esta limitación puede llevar a una subestimación del registro total de las empresas que realmente cumplen con todos los criterios establecidos para su consideración. Así, la falta de identificación de una empresa en un registro administrativo puede deberse tanto a la metodología de vinculación empleada como a la calidad de los datos disponibles.

Adicionalmente, es pertinente señalar que el alcance del estudio no contempló el análisis del sector informal, constituido por aquellas unidades económicas que operan sin Registro Único del Contribuyente (RUC).

Se debe destacar que, considerando marco legal y normativo vigente (Ley N° 5741/2016; Decreto N° 933/2023; Resolución C.A. N° 002-035/2024), pueden inscribirse de manera voluntaria (inscripción gradual 2023-2028) al registro del IPS y MTESS los sujetos definidos en la normativa: dueño, titular, propietario de microempresa; socio de la microempresa; responsable de la microempresa. Teniendo en cuenta que, a la fecha, aún esta inscripción no es obligatoria, los resultados de formalización (registro RENAMIPYMES) podrían estar subestimados o subvalorados. La implementación de la nueva ley de mipymes podría resolver esta situación, ayudando a transparentar o facilitar la identificación de los mismos.

De la misma manera, se debe resaltar la implementación del Decreto N° 1989/24, “Por el cual se actualizan las disposiciones que regulan la inscripción en el Registro Obrero Patronal, los documentos y libros de tenencia obligatoria, las comunicaciones, la transmisión de datos y documentos electrónicos ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social”. Este decreto, aplicado mediante la Resolución MTESS N° 527/2024, “Por la cual se establece el procedimiento de automatización de la inscripción patronal y las comunicaciones de entradas y salidas de trabajadores registrados ante el Instituto de Previsión Social en el Registro Obrero Patronal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social”, permitirá la unificación de las bases de datos del MTESS y el IPS en lo que respecta a los registros de inscripción patronal. La implementación efectiva de estos decretos y resoluciones mitigarán muchas de las limitaciones mencionadas previamente, facilitando el análisis para las futuras ediciones de este boletín.

En términos prospectivos, se recomienda priorizar la integración tecnológica de los sistemas informáticos de la DNIT, IPS y MTESS, con el objetivo de establecer un sistema de información en tiempo real que, además de facilitar el acceso a datos actualizados, contribuya a la simplificación de los procesos de formalización empresarial.

La consecución de esta interconexión sistémica permitiría la realización periódica de estudios similares, facilitando el monitoreo y análisis de la evolución de las variables contempladas en la presente investigación. Adicionalmente, se sugiere establecer una colaboración estratégica con el INE para desarrollar un estudio comprehensivo del sector informal, que permita caracterizar tanto la demografía empresarial como la generación de empleo en este segmento de la economía.

Es importante resaltar que gran parte de estos aspectos serán subsanados con la implementación de la nueva Ley de Mipymes N° 7444/2024, la cual prevé facilitar la colaboración entre las instituciones públicas para la gestión de datos estratégicos, además de apoyar la formalización de las mipymes a nivel nacional.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ley N° 4457/12. Para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Paraguay: Congreso Nacional.
- Ley N° 6380/19. De modernización y simplificación del sistema tributario nacional. Paraguay: Congreso Nacional.
- Ley N° 5741/2016 “Que establece un sistema especial de beneficios del Sistema de Seguridad Social (IPS) a los microempresarios”
- Decreto N° 3698/2020, Por el cual se actualizan los parámetros cuantitativos del monto de facturación anual, a los efectos de la categorización de las micro, pequeñas y medianas empresas, establecido. Paraguay: Congreso Nacional.
- Decreto N° 933/2023 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 5741/2016, “Que establece un sistema especial de beneficios del Sistema de Seguridad Social (IPS) a los microempresarios”
- Ministerio de Hacienda (2021). Resolución general N° 79, Por la cual se reglamenta la inscripción en el registro único de contribuyentes (ruc), la actualización de datos y la cancelación. Paraguay: Ministerio de Hacienda.
- Ministerio de Industria y Comercio (2020). Resolución Ministerial N° 275/2020, Por la cual se establece el nuevo procedimiento de inscripción al Registro Nacional de MIPYMES en concordancia a la Ley N° 4.457/2012 y el Decreto N° 980/2018; se conforma la base de datos de “MIPYMES”; la base de datos de “Grupo de MIPYMES”, y se deroga la Resolución N° 1.177/2016. Paraguay: Ministerio de Industria y Comercio.
- Naciones Unidas (2006). Clasificador Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU). Revisión 4. Nueva York: Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.
- Resolución C.A. N° 002-035/2024 Por la que se establecen las medidas operativas para la implementación del DECRETO N° 933/2023 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 5741/2016, “Que establece un sistema especial de beneficios del Sistema de Seguridad Social (IPS) a los microempresarios”

ANEXOS

ANEXO 1. Categorización de los estados BLOQUEADO, SUSPENSIÓN TEMPORAL Y CANCELADO

• BLOQUEADO

Instructivo Secretaria de Estado de Tributación (SET) N° 2 de fecha 22 de febrero de 2008.

“Estado que la Administración Tributaria confiere, conforme a la normativa vigente, a aquellos contribuyentes que presentan incumplimientos en sus obligaciones tributarias, y que impiden realizar ciertas operaciones ante la DNIT; por ejemplo: timbrado de comprobantes, solicitud de pagos fraccionados, entre otros”.

• SUSPENSIÓN TEMPORAL

Artículo 11, Resolución General N° 79 de la SET.

“El contribuyente que suspenda temporalmente sus actividades o algunas de sus obligaciones, deberá comunicar esta situación a la SET dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, computable a partir de la fecha de inicio de la suspensión. La comunicación deberá realizarse a través del Sistema Marangatu utilizando la Clave de Acceso Confidencial de Usuario, indicando el motivo de la suspensión.

A efectos de solicitar la suspensión temporal, el contribuyente deberá encontrarse al día en cuanto a la presentación de declaraciones juradas de liquidación de impuestos e informativas de las obligaciones a las que esté afectado. El período de suspensión no podrá superar los sesenta (60) meses, computables a partir de la fecha de inicio de la suspensión comunicada por el contribuyente.

Efectuada la suspensión, el contribuyente estará eximido de la obligación de presentar declaraciones juradas de liquidación de impuestos e informativas por el período de la suspensión, excepto las de periodicidad anual, tales como declaraciones juradas del Impuesto a la Renta Empresarial (IRE), Impuesto a la Renta Personal, Estados Financieros e Informe de Auditoría Externa Impositiva. Transcurrido el plazo de suspensión, el Identificador RUC quedará en estado «Activo» en forma automática, al igual que las obligaciones suspendidas”.

Artículo 13, Resolución General N° 79 de la SET.

“...La SET podrá disponer la Suspensión Temporal de Actividades de oficio por el plazo de sesenta (60) meses a aquellas personas físicas y jurídicas, inscriptas en el RUC, quienes no cuenten con Autorizaciones y Timbrado de Documentos Preimpresos vigentes dentro de los ciento ochenta (180) días corridos contados desde el vencimiento de su último timbrado, siempre y cuando no sea contribuyente del Impuesto a la Renta Personal (IRP)...”

- **CANCELADO**

Artículo 1, Resolución General N° 26 de la SET “Cancelación de RUC: Acto por el cual el contribuyente comunica a la Administración Tributaria, la pérdida de su calidad de contribuyente por cese o clausura definitiva de todas sus actividades gravadas o por las demás causales establecidas, lo que implica la exclusión de los Registros del RUC como contribuyente del comunicante”

ANEXO 2. Empresas que pueden formar parte del RENAMIPYMES, por sectores y subsectores económicos

Tabla 12. Cantidad de empresas del RENAMIPYMES por sectores y subsectores económicos y categoría de empresa. Año fiscal 2023

SECTORES Y SUB-SECTORES ECONÓMICOS	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	TOTAL GENERAL
Primario	1.589	1.992	1.038	4.619
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.563	1.958	1.026	4.547
Explotación de minas y canteras	26	34	12	72
Secundario	3.182	2.458	959	6.599
Construcción	1.273	1.109	432	2.814
Industrias manufactureras	1.904	1.341	519	3.764
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5	8	8	21
Servicios	11.335	4.358	1.390	17.083
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	202	92	21	315
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	976	509	146	1.631
Actividades de atención de la salud humana y asistencia social	1.206	291	64	1.561
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	752	469	225	1.446
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.753	1.358	383	6.494
Enseñanza	269	112	22	403
Información y comunicaciones	599	340	124	1.063
Otras actividades de servicios	1.515	431	93	2.039
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	95	81	17	193
Transporte y almacenamiento	968	675	295	1.938
Comercio	6.612	5.565	2.662	14.839
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	6.612	5.565	2.662	14.839
TOTAL GENERAL	22.718	14.373	6.049	43.140

Tabla 13. Cantidad de mipymes de Asunción por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 2023

SECTORES Y SUB-SECTORES ECONÓMICOS	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	TOTAL GENERAL
Primario	895	398	176	1.469
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	885	392	173	1.450
Explotación de minas y canteras	10	6	3	19
Secundario	3.418	924	313	4.655
Construcción	1.210	473	190	1.873
Industrias manufactureras	2.203	449	122	2.774
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5	2	1	8
Servicios	63.105	3.756	882	67.743
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	756	92	26	874
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.684	273	85	2.042
Actividades de atención de la salud humana y asistencia social	6.752	206	38	6.996
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.124	316	127	1.567
Actividades profesionales, científicas y técnicas	30.401	1.735	325	32.461
Enseñanza	1.569	59	19	1.647
Información y comunicaciones	1.600	230	92	1.922
Otras actividades de servicios	17.165	598	76	17.839
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	19	10	2	31
Transporte y almacenamiento	2.035	237	92	2.364
Comercio	11.058	2.584	869	14.511
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	11.058	2.584	869	14.511
TOTAL GENERAL	78.476	7.662	2.240	88.378

Tabla 14. Cantidad de mipymes de Concepción por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 2023

SECTORES Y SUB-SECTORES ECONÓMICOS	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	TOTAL GENERAL
Primario	447	163	58	668
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	442	149	57	648
Explotación de minas y canteras	5	14	1	20
Secundario	673	77	8	758
Construcción	314	35	2	351
Industrias manufactureras	359	42	6	407
Servicios	4.172	260	38	4.470
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	44	1		45
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	224	27	2	253
Actividades de atención de la salud humana y asistencia social	566	11	2	579
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	94	12	1	107
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.342	67	12	1.421
Enseñanza	294	8	1	303
Información y comunicaciones	78	3	1	82
Otras actividades de servicios	1.346	44	3	1.393
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	6	2	1	9
Transporte y almacenamiento	178	85	15	278
Comercio	2.351	493	89	2.933
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	2.351	493	89	2.933
Total general	7.643	993	193	8.829

Tabla 15. Cantidad de mipymes de San Pedro por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 2023

SECTORES Y SUB-SECTORES ECONÓMICOS	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	TOTAL GENERAL
Primario	1.604	591	159	2.354
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.591	589	159	2.339
Explotación de minas y canteras	13	2		15
Secundario	831	147	35	1.013
Construcción	342	40	8	390
Industrias manufactureras	485	107	25	617
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4		2	6
Servicios	4.997	301	43	5.341
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	42			42
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	317	26	4	347
Actividades de atención de la salud humana y asistencia social	413	13		426
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	103	5	2	110
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.583	101	14	1.698
Enseñanza	335	7		342
Información y comunicaciones	97	9	1	107
Otras actividades de servicios	1.737	50	3	1.790
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	12	3		15
Transporte y almacenamiento	358	87	19	464
Comercio	3.661	846	166	4.673
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	3.661	846	166	4.673
TOTAL GENERAL	11.093	1.885	403	13.381

Tabla 16. Cantidad de mipymes de Cordillera por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 2023

SECTORES Y SUB-SECTORES ECONÓMICOS	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	TOTAL GENERAL
Primario	377	63	12	452
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	368	61	12	441
Explotación de minas y canteras	9	2		11
Secundario	1.140	116	19	1.275
Construcción	460	40	9	509
Industrias manufactureras	677	75	10	762
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3	1		4
Servicios	6.181	193	27	6.401
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	85	4	1	90
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	408	22	8	438
Actividades de atención de la salud humana y asistencia social	482	5	1	488
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	123	12		135
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.968	54	5	2.027
Enseñanza	257	3		260
Información y comunicaciones	120	11	2	133
Otras actividades de servicios	2.399	18		2.417
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	31	3	1	35
Transporte y almacenamiento	308	61	9	378
Comercio	3.255	448	79	3.782
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	3.255	448	79	3.782
TOTAL GENERAL	10.953	820	137	11.910

Tabla 17. Cantidad de mipymes de Guairá por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 2023

SECTORES Y SUB-SECTORES ECONÓMICOS	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	TOTAL GENERAL
Primario	1.163	100	20	1.283
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.154	98	19	1.271
Explotación de minas y canteras	9	2	1	12
Secundario	824	90	19	933
Construcción	287	44	9	340
Industrias manufactureras	536	45	10	591
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	1		2
Servicios	4.645	172	19	4.836
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	50	3		53
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	227	6	2	235
Actividades de atención de la salud humana y asistencia social	758	11	1	770
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	106	16	2	124
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.343	37	2	1.382
Enseñanza	325	3		328
Información y comunicaciones	76	7	3	86
Otras actividades de servicios	1.484	25	1	1.510
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	8	1	1	10
Transporte y almacenamiento	268	63	7	338
Comercio	2.473	391	113	2.977
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	2.473	391	113	2.977
TOTAL GENERAL	9.105	753	171	10.029

Tabla 18. Cantidad de mipymes de Caaguazú por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 2023

SECTORES Y SUB-SECTORES ECONÓMICOS	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	TOTAL GENERAL
Primario	2.488	1.018	246	3.752
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.481	1.017	245	3.743
Explotación de minas y canteras	7	1	1	9
Secundario	2.000	442	78	2.520
Construcción	674	165	32	871
Industrias manufactureras	1.316	276	45	1.637
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	10	1	1	12
Servicios	8.904	558	93	9.555
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	79	1	1	81
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	409	18	5	432
Actividades de atención de la salud humana y asistencia social	997	29	3	1.029
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	200	19	7	226
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.049	189	24	3.262
Enseñanza	542	14	3	559
Información y comunicaciones	143	14	3	160
Otras actividades de servicios	2.866	117	12	2.995
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	40	7	1	48
Transporte y almacenamiento	579	150	34	763
Comercio	6.069	1.257	283	7.609
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	6.069	1.257	283	7.609
TOTAL GENERAL	19.461	3.275	700	23.436

Tabla 19. Cantidad de mipymes de Caazapá por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 2023

SECTORES Y SUB-SECTORES ECONÓMICOS	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	TOTAL GENERAL
Primario	583	235	72	890
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	580	235	72	887
Explotación de minas y canteras	3			3
Secundario	351	33	7	391
Construcción	135	25	2	162
Industrias manufactureras	216	7	5	228
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado		1		1
Servicios	2.070	59	7	2.136
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	16			16
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	129	3		132
Actividades de atención de la salud humana y asistencia social	233		1	234
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	33	2	2	37
Actividades profesionales, científicas y técnicas	622	21		643
Enseñanza	108	1		109
Información y comunicaciones	26	2		28
Otras actividades de servicios	831	10	3	844
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	10	1		11
Transporte y almacenamiento	62	19	1	82
Comercio	1.424	204	46	1.674
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.424	204	46	1.674
TOTAL GENERAL	4.428	531	132	5.091

Tabla 20. Cantidad de mipymes de Itapúa por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 2023

SECTORES Y SUB-SECTORES ECONÓMICOS	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	TOTAL GENERAL
Primario	3.103	1.530	353	4.986
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.086	1.522	352	4.960
Explotación de minas y canteras	17	8	1	26
Secundario	2.637	352	72	3.061
Construcción	1.105	184	40	1.329
Industrias manufactureras	1.523	167	32	1.722
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	9	1		10
Servicios	14.857	715	118	15.690
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	150	2	2	154
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	689	57	20	766
Actividades de atención de la salud humana y asistencia social	1.646	42	3	1.691
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	371	56	9	436
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.824	246	29	5.099
Enseñanza	708	8	2	718
Información y comunicaciones	300	24	4	328
Otras actividades de servicios	5.220	114	12	5.346
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	101	7		108
Transporte y almacenamiento	848	159	37	1.044
Comercio	7.173	1.215	322	8.710
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	7.173	1.215	322	8.710
TOTAL GENERAL	27.770	3.812	865	32.447

Tabla 21. Cantidad de mipymes de Misiones por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 2023

SECTORES Y SUB-SECTORES ECONÓMICOS	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	TOTAL GENERAL
Primario	315	77	21	413
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	312	76	21	409
Explotación de minas y canteras	3	1		4
Secundario	579	45	4	628
Construcción	267	25	3	295
Industrias manufactureras	310	18		328
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	2	1	5
Servicios	3.609	99	13	3.721
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	41		1	42
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	230	7		237
Actividades de atención de la salud humana y asistencia social	288	2	2	292
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	133	8		141
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.110	33	3	1.146
Enseñanza	201	1		202
Información y comunicaciones	71	3		74
Otras actividades de servicios	1.350	15	1	1.366
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	26	2		28
Transporte y almacenamiento	159	28	6	193
Comercio	1.665	195	42	1.902
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.665	195	42	1.902
TOTAL GENERAL	6.168	416	80	6.664

Tabla 22. Cantidad de mipymes de Paraguari por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 2023

SECTORES Y SUB-SECTORES ECONÓMICOS	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	TOTAL GENERAL
Primario	270	46	8	324
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	266	45	8	319
Explotación de minas y canteras	4	1		5
Secundario	599	61	12	672
Construcción	189	22	3	214
Industrias manufactureras	409	38	9	456
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	1		2
Servicios	3.538	82	11	3.631
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	53	1		54
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	212	6		218
Actividades de atención de la salud humana y asistencia social	348	3	1	352
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	76	9	1	86
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.150	26	5	1.181
Enseñanza	252	1		253
Información y comunicaciones	71	3		74
Otras actividades de servicios	1.235	7	3	1.245
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	12			12
Transporte y almacenamiento	129	26	1	156
Comercio	2.029	258	60	2.347
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	2.029	258	60	2.347
TOTAL GENERAL	6.436	447	91	6.974

Tabla 23. Cantidad de mipymes de Alto Paraná por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 2023

SECTORES Y SUB-SECTORES ECONÓMICOS	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	TOTAL GENERAL
Primario	3.024	2.086	651	5.761
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.001	2.077	651	5.729
Explotación de minas y canteras	23	9		32
Secundario	3.957	705	184	4.846
Construcción	1.491	261	73	1.825
Industrias manufactureras	2.452	443	111	3.006
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	14	1		15
Servicios	27.902	1.771	316	29.989
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	313	29	3	345
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.222	134	24	1.380
Actividades de atención de la salud humana y asistencia social	2.829	87	19	2.935
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	653	125	40	818
Actividades profesionales, científicas y técnicas	9.087	580	92	9.759
Enseñanza	1.167	28	8	1.203
Información y comunicaciones	594	74	7	675
Otras actividades de servicios	10.305	337	30	10.672
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	62	15	5	82
Transporte y almacenamiento	1.670	362	88	2.120
Comercio	13.634	2.982	898	17.514
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	13.634	2.982	898	17.514
TOTAL GENERAL	48.517	7.544	2.049	58.110

Tabla 24. Cantidad de mipymes de Central por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 2023

SECTORES Y SUB-SECTORES ECONÓMICOS	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	TOTAL GENERAL
Primario	808	195	59	1.062
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	783	190	56	1.029
Explotación de minas y canteras	25	5	3	33
Secundario	12.262	1.784	441	14.487
Construcción	4.677	819	194	5.690
Industrias manufactureras	7.542	953	242	8.737
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	43	12	5	60
Servicios	94.116	2.995	534	97.645
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1.022	52	6	1.080
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3.024	202	35	3.261
Actividades de atención de la salud humana y asistencia social	8.191	113	16	8.320
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.789	219	81	2.089
Actividades profesionales, científicas y técnicas	35.305	1.075	149	36.529
Enseñanza	3.694	80	15	3.789
Información y comunicaciones	1.929	127	27	2.083
Otras actividades de servicios	33.585	497	40	34.122
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	303	71	15	389
Transporte y almacenamiento	5.274	559	150	5.983
Comercio	30.000	4.017	1.011	35.028
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	30.000	4.017	1.011	35.028
TOTAL GENERAL	137.186	8.991	2.045	148.222

Tabla 25. Cantidad de mipymes de Ñeembucú por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 2023

SECTORES Y SUB-SECTORES ECONÓMICOS	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	TOTAL GENERAL
Primario	227	54	8	289
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	226	54	8	288
Explotación de minas y canteras	1			1
Secundario	446	47	11	504
Construcción	187	35	10	232
Industrias manufactureras	259	12	1	272
Servicios	1.771	61	12	1.844
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	32	1		33
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	125	7	3	135
Actividades de atención de la salud humana y asistencia social	134	1	1	136
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	46	4	1	51
Actividades profesionales, científicas y técnicas	543	16	1	560
Enseñanza	119			119
Información y comunicaciones	59	3		62
Otras actividades de servicios	598	10	1	609
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	12			12
Transporte y almacenamiento	103	19	5	127
Comercio	1.317	196	47	1.560
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.317	196	47	1.560
TOTAL GENERAL	3.761	358	78	4.197

Tabla 26. Cantidad de mipymes de Amambay por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 2023

SECTORES Y SUB-SECTORES ECONÓMICOS	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	TOTAL GENERAL
Primario	367	311	123	801
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	363	309	122	794
Explotación de minas y canteras	4	2	1	7
Secundario	446	80	21	547
Construcción	157	31	7	195
Industrias manufactureras	287	49	13	349
Ministerio de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2		1	3
Servicios	4.317	269	32	4.618
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	44	2		46
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	194	20	2	216
Actividades de atención de la salud humana y asistencia social	701	6	2	709
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	110	17	1	128
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.151	90	8	1.249
Educación	233	3	1	237
Formación y comunicaciones	76	5		81
Otras actividades de servicios	1.619	61	8	1.688
Ministerio de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de residuos y descontaminación	8	1		9
Transporte y almacenamiento	181	64	10	255
Comercio	2.133	520	138	2.791
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	2.133	520	138	2.791
TOTAL GENERAL	7.263	1.180	314	8.757

Tabla 27. Cantidad de mipymes de Canindeyú por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 2023

SECTORES Y SUB-SECTORES ECONÓMICOS	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	TOTAL GENERAL
Primario	1.236	895	308	2.439
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.229	892	304	2.425
Explotación de minas y canteras	7	3	4	14
Secundario	616	142	17	775
Construcción	247	63	8	318
Industrias manufactureras	365	79	9	453
Ministerio de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4			4
Servicios	4.550	385	44	4.979
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	37	2		39
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	299	25	1	325
Actividades de atención de la salud humana y asistencia social	272	10	1	283
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	68	19		87
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.428	137	11	1.576
Educación	149	7		156
Formación y comunicaciones	62	8	2	72
Otras actividades de servicios	1.854	73	10	1.937
Ministerio de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de residuos y descontaminación	12	4		16
Transporte y almacenamiento	369	100	19	488
Comercio	2.608	671	187	3.466
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	2.608	671	187	3.466
TOTAL GENERAL	9.010	2.093	556	11.659

Tabla 28. Cantidad de mipymes de Presidente Hayes por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 2023

SECTORES Y SUB-SECTORES ECONÓMICOS	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	TOTAL GENERAL
Primario	813	417	48	1.278
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	808	417	46	1.271
Explotación de minas y canteras	5		2	7
Secundario	353	48	15	416
Construcción	150	19	6	175
Industrias manufactureras	202	29	9	240
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1			1
Servicios	1.977	113	13	2.103
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	16			16
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	90	4		94
Actividades de atención de la salud humana y asistencia social	130	1	1	132
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	51	9		60
Actividades profesionales, científicas y técnicas	550	30	1	581
Enseñanza	100			100
Información y comunicaciones	34		1	35
Otras actividades de servicios	863	21		884
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	3	5		8
Transporte y almacenamiento	140	43	10	193
Comercio	1.121	154	25	1.300
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.121	154	25	1.300
TOTAL GENERAL	4.264	732	101	5.097

Tabla 29. Cantidad de mipymes de Boquerón por categoría de empresa, según sectores y subsectores de la economía. Año fiscal 2023

SECTORES Y SUB-SECTORES ECONÓMICOS	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	TOTAL GENERAL
Primario	1.350	981	167	2.498
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.348	981	166	2.495
Explotación de minas y canteras	2		1	3
Secundario	370	153	43	566
Construcción	185	80	17	282
Industrias manufactureras	185	73	26	284
Servicios	2.259	278	60	2.597
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	14	1		15
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	68	25	1	94
Actividades de atención de la salud humana y asistencia social	112	5		117
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	38	15	10	63
Actividades profesionales, científicas y técnicas	630	66	10	706
Enseñanza	39	1		40
Información y comunicaciones	18	12	2	32
Otras actividades de servicios	1.216	98	21	1.335
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	10	5		15
Transporte y almacenamiento	114	50	16	180
Comercio	587	228	54	869
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	587	228	54	869
TOTAL GENERAL	4.566	1.640	324	6.530

Tabla 30. Cantidad de mipymes de Alto Paraguay por categoría de empresa, según sectores y sub-sectores de la economía. Año fiscal 2023

SECTORES Y SUB-SECTORES ECONÓMICOS	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	TOTAL GENERAL
Primario	84	74	24	182
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	84	74	24	182
Secundario	16	5		21
Construcción	10	4		14
Industrias manufactureras	6	1		7
Servicios	100	11	2	113
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1			1
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	18			18
Actividades de atención de la salud humana y asistencia social	3	1		4
Actividades de servicios administrativos y de apoyo		2		2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	27	5	1	33
Enseñanza	2			2
Información y comunicaciones	3			3
Otras actividades de servicios	43	1	1	45
Transporte y almacenamiento	3	2		5
Comercio	107	27	6	140
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	107	27	6	140
TOTAL GENERAL	307	117	32	456



BOLETÍN SOBRE
**FORMALIZACIÓN Y EMPLEO
DE MIPYMES**

3ra. EDICIÓN

Avda. Mariscal López N° 3333 y Dr. Weiss
Asunción - Paraguay